



**LA COYUNTURA ENERGETICA LATINOAMERICANA
Y LA COOPERACION REGIONAL**

OLADE
296

Acceso:
0329



/ ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS /
/ INTEGRACIÓN REGIONAL /
/ POLÍTICA ENERGÉTICA /
/ FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES /
/ HIDROCARBUROS /
/ ENERGÍA ELÉCTRICA /
/ CARBÓN / / ENERGÍA SOLAR /
/ ENERGÍA NUCLEAR /
/ IPSOLAR /

/ ENERGÍA /
/ AMÉRICA LATINA /
/ COOPERACIONES /
/ ECUADOR /

LA COYUNTURA ENERGÉTICA LATINOAMERICANA Y LA COOPERACION REGIONAL

KU 10
230

CONTENIDO

| | Pág. |
|--|------|
| PRESENTACION | 5 |
| INTRODUCCION | 7 |
| LA PROBLEMÁTICA ENERGETICA REGIONAL | 9 |
| LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LA CRISIS ENERGETICA REGIONAL | 11 |
| ALTERNATIVAS ENERGETICAS EN AMERICA LATINA | 21 |
| ANEXO I | |
| ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA PETROLERA REGIONAL | 29 |
| ANEXO II | |
| DECLARACION DE SAN JOSE | 65 |
| ANEXO III | |
| CONVENIO DE LIMA | 75 |

I. INTRODUCCION

El mundo actual se convulsiona frente a una nueva crisis económica. De los aspectos más importantes de ella, sobresale el problema energético. La dependencia que la humanidad tiene hacia los hidrocarburos para satisfacer su necesidad de energía, con su desequilibrada distribución de consumo, donde una mínima parte la población mundial goza del beneficio de su uso a niveles de despilfarro, mientras que más de dos terceras partes de los países del mundo resienten los efectos de su cada vez más difícil acceso, hace que los países se agrupen para buscar soluciones.

Los países desarrollados han demostrado efectividad y decisión en su acción conjunta. Los países en desarrollo parecen tener más problemas para lograr esfuerzos comunes. Dentro de este marco, sobresale América Latina por ser la primera región del mundo subdesarrollado en integrarse en un organismo que contemple la implementación de mecanismos y acciones para enfrentarse a los problemas derivados de situaciones como la que ahora se vive; además de prever el desarrollo del sector energético en todas sus alternativas posibles.

Sin embargo, los esfuerzos hasta ahora realizados han sido insuficientes ante la magnitud del problema, por lo que es urgente que los países tomen la decisión de reforzar a la OLADE para que pueda responder a las propias exigencias de los países y de la región en su conjunto.

Por su parte, para que esta acción regional culmine es necesario que los países den a conocer su política energética, pues sólo con ello será factible delinear una política energética regional que materialice en beneficios concretos la cooperación bilateral y multilateral, esta última canalizada a través de OLADE al coordinar las acciones en el campo energético regional, sumando y complementando esfuerzos con otros organismos regionales.

Ante la diversidad de recursos y necesidades de los países de la región, sólo se contempla como posibilidad en avanzar hacia el logro más urgente, disminuir la dependencia hacia los hidrocarburos, las acciones de cooperación regional que consoliden a nuestros países en su lucha por su independencia económica.

PRESENTACION

1979 pasará a la historia como el año de la segunda crisis energética mundial. Derivados de esta crisis, se suscitaron numerosos foros internacionales para buscar la mejor forma de enfrentarse a los problemas de ella derivados. También, no hubo foro internacional en que el problema energético sobresaliera por encima de cualquiera de los puntos sobre los que inicialmente se concentrarían esas reuniones. Tal fue el caso de la VI UNCTAD.

Evidentemente los países importadores de petróleo fueron quienes más buscaban la forma de integrar la discusión del problema energético, y petrolero en especial, a los más generales. En ninguno de ellos se llegó a una programación sustantiva.

Los países industrializados, por su parte, también se reunieron para analizar el mismo problema, incluso al máximo nivel gubernamental, pero su posición fue siempre desde el punto de vista de importadores y evidentemente de consumidores absolutos de petróleo.

Hasta los días 6 y 7 de julio de 1979, parecía no poderse concebir que se reunieran a discutir problemas energéticos países importadores y exportadores de petróleo. América Latina dio, en esa fecha, una muestra de madurez y de decisión política sólo concebible en países que buscan su integración como única salida a la solución de los ingentes problemas que nos acosan.

Los Ministros de Energía de América Latina, con el ánimo de buscar soluciones conjuntas a problemas comunes y bajo los auspicios de un país importador neto de petróleo, Costa Rica, decidieron, como una sola voz, unirse para apoyarse mutuamente. El documento de ahí derivado es prueba de ello y queda integrado a esta publicación para que, conjuntamente con el Convenio Constitutivo de la OLA-DE, sea muestra del espíritu latinoamericano de cooperación e integración regional.

El trabajo que aquí se presenta fue base y generador de tan trascendental reunión. En él se trataron de recoger los principales elementos de análisis y estudio, buscando que sirviera de fundamento a la unión y a la decisión de seguir adelante hacia el objetivo del desarrollo económico de nuestros países.

Gustavo Rodríguez Elizarrarás
Secretario Ejecutivo

II. LA PROBLEMATICA ENERGETICA REGIONAL

De los 28 países considerados dentro del área regional latinoamericana, doce de ellos son, en mayor o menor medida, productores de petróleo. Del grupo de países anterior, son autosuficientes y exportadores de petróleo crudo solamente 5; destacándose entre ellos Ecuador, México, Trinidad y Tobago y Venezuela, quienes acumulan alrededor del 96 por ciento del total de los hidrocarburos exportados.

De lo anterior sobresale el hecho de que 23 países latinoamericanos dependen de la importación de petróleo y derivados para satisfacer sus necesidades básicas de energía, dentro del esquema mundial de dependencia hacia los hidrocarburos que caracteriza nuestra actual sociedad.

Esta situación se agrava en nuestra región al no utilizarse todos los recursos energéticos existentes, ya sea por falta de desarrollo tecnológico, recursos técnicos, humanos u otros; o por la marcada dependencia hacia un esquema de consumo que transforma como prioritaria la importación de hidrocarburos frente al desarrollo de fuentes autóctonas de energía que, en un mediano y largo plazo, atenuarían esa situación y romperían ese círculo vicioso.

A nivel mundial el abastecimiento de energía atraviesa en la actualidad por una situación crítica, afectando seriamente el desarrollo económico y social de todos los países, con tendencias a agravarse en el futuro. El crecimiento irreversible de la demanda de energía frente a una oferta insuficiente es la causa medular del conflicto que vive la humanidad alrededor de esta materia.

En la estructura del mercado energético mundial, los hidrocarburos abastecen aproximadamente el 70 por ciento del consumo de energía; en América Latina cubren el 86 o/o y por lo tanto el problema se concentra en las dificultades para cubrir las necesidades que exige su demanda, especialmente en los países importadores.

La incidencia del petróleo en el mercado internacional, a partir de 1973, en que se agudiza la situación energética con todas las complicaciones económicas y políticas, ha dado lugar a un análisis complejo y disímil, según los puntos de vista, muy particulares, que predominan en los diversos grupos de países.

Así, los países desarrollados señalan como causa de la crisis, la elevación de los precios del petróleo realizada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); en cambio éstos manifiestan que el origen del problema radica en el deterioro de los términos de intercambio impuestos por los países desarrollados y de manera especial el rápido agotamiento de las reservas mundiales de este recurso

no renovable; por último, los países en desarrollo importadores de petróleo asocian indistintamente la responsabilidad en unos y otros.

Los países de América Latina, frente a la situación crítica derivada de los acontecimientos petroleros de 1973, propiciaron varias reuniones de sus Ministros de Energía, quienes después de analizar los efectos de la situación, proyectar la continuación del problema y buscar soluciones comunes, resolvieron crear en ese mismo año la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), como el instrumento público regional llamado a coordinar las actividades energéticas de los países miembros y desarrollar programas de acción a corto, mediano y largo plazo que permiten superar definitivamente los problemas de la crisis energética que vive la humanidad.

El interés de la región se concentró durante 1974 en el trámite de la entrada en vigor del Convenio de OLADE y en la estructura administrativa de la Organización. En el período de 1975 a 1978 declina el interés de varios países debido, aparentemente, a la reducción de los precios del petróleo, en términos reales, en el mercado mundial hasta niveles menores de los alcanzados en la época más álgida del problema motivada seguramente al exceder la oferta a la demanda por la entrada en producción de los campos del Mar del Norte, Alaska y México, y al aumentar la producción de Arabia Saudita. También, al incrementar substancialmente la capacidad de almacenamiento de crudo en los países industrializados, a la abundante circulación de préstamos en el mercado financiero, a la disminución del consumo en varios países y otros factores que permitieron superar momentáneamente las graves dificultades afrontadas en el lapso indicado.

Al momento de estallar la crisis política de Irán el mercado petrolero se caracterizaba por un excedente en la oferta, calculado por la OPEP en alrededor de 2 millones de barriles diarios, que permitió a los países desarrollados saturar su almacenamiento estratégico y estabilizar, en cierta medida, los precios del petróleo.

Con la suspensión de las exportaciones de Irán, el equilibrio entre la oferta y la demanda sufre un vuelco, agravado por el manejo especulativo de los intermediarios que se fundamentaron en la real incapacidad de sustituir automáticamente la producción iraní.

La situación se tornó más crítica al empezar los países desarrollados a utilizar parte de su reserva estratégica y, posteriormente, al suspender la operación de aproximadamente 20 plantas nucleares en los Estados Unidos y otros países industrializados.

La imposibilidad de suplir con fuentes alternativas de energía la diferencia entre la oferta y la demanda, hace que esta nueva crisis energética concentre nuevamente la atención mundial alrededor del aprovechamiento petrolero y el valor que en esta situación adquiere en los mercados llamados libres (Rotterdam y Suiza), este producto vital.

Nuevamente, en esta época de crisis, la opinión mundial se vuelca en la necesidad de implementar acciones que prevean, en el futuro, situaciones más graves y que disminuyan en el menor plazo posible los efectos de tan grave situación actual. Así, a nivel regional, sobresale nuevamente la urgencia de actuar coordinadamente dentro de un esquema de cooperación regional, para impulsar el desarrollo del sector energético. Es aquí donde OLADE debe jugar un papel preponderante como organismo de coordinación regional, conociendo las actividades actualmente realizándose por diferentes agencias para evitar la dispersión de esfuerzos y definir las metas que permitan acercarnos al objetivo deseado de disminuir la dependencia de los hidrocarburos que sufren la mayor parte de los países de la región.

III. LOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LA CRISIS ENERGETICA

1. El funcionamiento del Sistema de Relaciones Económicas Internacionales y los Orígenes de la Crisis de la Energía.

Los análisis que se hacen de la crisis de la energía en los países desarrollados reflejan parcialidad. En ellos se asocia la responsabilidad de los problemas actuales de seguridad en el abastecimiento energético, de desequilibrios en las balanzas de pagos de los países importadores de petróleo y de desórdenes en los mercados financieros internacionales, a una decisión arbitraria de la OPEP. La mejor prueba de que las decisiones de 1973 y años siguientes no fueron arbitrarias, sino respondieron a realidades de fondo del sistema económico internacional, está en los niveles que alcanzó el precio del petróleo en subastas de tipo "spot" durante los últimos dos meses, y que a veces han llegado al doble de los precios fijados por países miembros de la OPEP. Los precios de subasta son los que están dispuestos a pagar los compradores, no los que establecen los vendedores.

Para comprender cuales son los orígenes de la crisis actual, y para poder actuar sobre sus verdaderas causas con perspectivas de éxito, es necesario observar con detenimiento la estructura actual del sistema de relaciones económicas internacionales. Su característica fundamental es su división entre países desarrollados y países en desarrollo. Los primeros, asociados al alto nivel de vida y producción industrial

que repercute en una gran avidez de consumo energético; los segundos, sufriendo, de hecho, una dependencia económica que se traduce muchas veces en gran influencia política por parte de los primeros.

Los países desarrollados han ejercido tradicionalmente su dominación económica sobre los subdesarrollados, a través del control de los mercados internacionales de materias primas, productos industriales, tecnología y capitales. A lo largo de varios siglos este control de mercados les permitió a los países industrializados fijar precios a su conveniencia, abrir mercados para sus productos, exportar valores y pautas de consumo, establecer todas las reglas del juego y negociar siempre desde una posición de fuerza.

En este contexto la decisión de la OPEP de alzar los precios del petróleo en 1973, representó la ruptura de un esquema tradicionalmente colonialista, ya que con ese paso uno de los mercados internacionales de materias primas pasaba a control de un grupo de países en desarrollo. Posteriormente, se ha visto que este control no lo es tanto ya que la comercialización y el transporte internacional del petróleo sigue en manos de las empresas petroleras transnacionales, supeditando con ello muchas de las decisiones tomadas por los países miembros de la OPEP.

La crisis que viven actualmente los países en desarrollo importadores de petróleo no es, en sí, una crisis de petróleo sino, más bien, una crisis económica. Si la crisis derivara exclusivamente del alza del petróleo, también los países desarrollados deberían estar profundamente endeudados, ya que ellos son también importadores netos de petróleo.

Es claro que no lo están y además que los importadores de petróleo del mundo en desarrollo no están endeudados con la OPEP, sino con los países industrializados.

Para apreciar cabalmente por qué el alza del petróleo se ha traducido en una crisis económica para los países en desarrollo, hay que revisar brevemente algunos aspectos específicos en los cuales la estructura de dominación y dependencia ha contribuido a generar la crisis económica.

En las últimas dos décadas los países de Europa Occidental y Japón abrieron una brecha entre el nivel de consumo energético y la posibilidad de cubrirlo utilizando los recursos de sus propias fuentes de energía. En los países europeos occidentales por ejemplo, entre 1961, y 1971, la producción de recursos energéticos primarios creció en 3.9 o/o y su consumo en 62.5 o/o.

Entre 1950 y 1976, el volumen total del consumo de hidrocarburos se multiplicó 4.7 veces, mientras que el de otras fuentes sólo creció en 20 por ciento. En los países en desarrollo la dependencia del petróleo creció aún más, ya que el volumen de hidrocarburos consumidos en 1976 fue 8.0 veces el de 1950, en tanto que el de otras fuentes sólo fue 3.4 veces el del año base.

Una de las razones es porque el petróleo y el gas poseen mayor capacidad calórica y mejores posibilidades de utilización tecnológica, lo que los hace más convenientes para el funcionamiento de un aparato productivo en expansión. Más aún, algunos de los frutos del progreso científico-técnico, no hubieran podido ser introducidos al proceso productivo sin la utilización del petróleo como insumo energético.

Por otra parte, las relaciones de costos del mercado de recursos energéticos, que se conformaron hacia fines del siglo XIX y principios del actual, fueron distorsionados con el surgimiento y desarrollo de los monopolios petroleros, quienes, utilizando los costos bajos de extracción de los hidrocarburos, fueron desplazando y liquidando gradualmente a los productores de carbón, hasta entonces la principal fuente energética.

Las ventajas tecnológicas inherentes al petróleo y gas (este último integrado a la oferta en las últimas décadas), unidas a las relaciones de precios que se establecieron entre los distintos recursos energéticos, configuraron, en el campo de la energía, un cuadro caracterizado por:

- a) Surgimiento de una contradicción entre la estructura de los recursos y el uso de las energías primarias en los países desarrollados.
- b) Utilización en escala creciente de recursos energéticos más eficaces y accesibles por sus precios relativamente bajos -esquema presentado hasta 1973.
- c) Atenuación y a veces reducción del crecimiento de la producción de recursos energéticos propios de los países desarrollados y, por ende, incremento de su dependencia de las importaciones energéticas

Como otro aspecto cabe mencionar que los bajos precios del petróleo desincentivaron el progreso técnico en la generación de sustitutos. Además los países industrializados desarrollaron tecnologías cada vez más intensivas en el uso de energía, y aquellos en desarrollo, que prácticamente no generan nueva tecnología, adoptaron los mismos patrones intensivos en petróleo a través de la operación de los mercados internacionales de productos industriales y tecnología que son controlados por

los países desarrollados. El ejemplo más claro de este proceso está en la tecnología del transporte, pero son igualmente importantes todos los demás sectores.

Por otra parte, el comercio de unos con otros consiste, fundamentalmente, en el intercambio de materias primas por productos industriales bajo condiciones de deterioro secular de los precios de las primeras relativos a los precios de estos últimos. La mantención de estas condiciones está asegurada por el control de los países desarrollados sobre ambos mercados internacionales.

Finalmente, el control de los mercados internacionales de capitales por los países desarrollados ha asegurado que los excedentes monetarios acumulados por los exportadores de petróleo sean canalizados hacia sus bancos y ha abierto para estos bancos una nueva área de actividad altamente rentable. En las palabras de un alto funcionario de la OCDE, el organismo económico de los países desarrollados: "La comunidad bancaria internacional ha mostrado hasta ahora una notable disposición y capacidad para actuar como intermediario financiero entre los excedentes de los países de la OPEP y las necesidades de préstamos de los países en desarrollo (y algunos desarrollados). A menudo ella ha encontrado más rentable prestar a los países en desarrollo que a los desarrollados debido a las mayores tasas de interés y los derechos y comisiones que los bancos han podido cobrar"^{1/}.

A principios de la década del 70, la economía mundial entró en una etapa caracterizada por la presencia simultánea de tendencias recesivas e inflacionarias.

El deterioro de los términos de intercambio que caracteriza el funcionamiento de las relaciones económicas internacionales en el período post-bélico se agudizaba a fines de la pasada década en dos direcciones principales:

- a) El lento crecimiento de las economías centrales se traducía en lento crecimiento de las exportaciones de los países subdesarrollados, afectando así su proceso de crecimiento económico.
- b) La inflación creciente en los países industrializados era transferida por éstos a los países dependientes a través del control del mercado de manufacturas. Un informe presentado por la ONU en 1975 demuestra cómo los países industrializados exportaron su inflación con mayor fuerza que aquella con que ésta impactó sobre su economía. Esto puede verse en el Cuadro 1.

1/ Kroller, Edgar, "The Debt Problem of Developing Countries: A Challenge to the International Community". The OECD Observer 90, January 1978, p. 28.

CUADRO 1

TASAS DE INFLACION EN LA OCDE Y TASAS DE FLUCTUACION DE PRECIOS EN LAS MANUFACTURAS (por cientos)

| | Tasas de Inflación en el PIB | Tasas de Fluctuación en las manufacturas |
|-------------|------------------------------|--|
| 1955 - 1959 | 3.2 | 1.1 |
| 1960 - 1964 | 2.4 | 1.0 |
| 1965 - 1969 | 3.6 | 1.7 |
| 1970 - 1974 | 7.2 | 11.1 |

FUENTE: ONU, Junta de Expertos sobre Comercio y Desarrollo, 1975.

Al agudizarse el desequilibrio del intercambio internacional por las condiciones de aceleración del alza de los precios de los bienes industriales, se condicionó la creciente tendencia al endeudamiento externo de los países subdesarrollados. El control de los mercados financieros por parte de los países industrializados, permitió que ese endeudamiento de los países periféricos motivara, gradualmente, una mayor dependencia hacia los países desarrollados.

En estas condiciones, el petróleo, materia prima estratégica para la civilización industrial, de carácter finito y no renovable, pasó a convertirse en el instrumento principal de compensación de los países que lo poseían. Todo ello, dentro de un sistema económico internacional cuyo financiamiento carece de mecanismos de redistribución de recursos, entre los países ricos y los países pobres, que guarde correspondencia con el nivel de internacionalización de la producción y el capital existente y con el grado de autonomía y relativa madurez política alcanzado por los Estados Nacionales del Tercer Mundo.

Como uno de sus efectos, la nueva situación petrolera generó nuevas relaciones de fuerza en el mercado de capitales al crearse un nuevo centro financiero, de dimensión internacional, en el Medio Oriente.

2. La Coyuntura Energética y los Países Latinoamericanos Importadores de Petróleo.

La situación de crisis surgida en el mercado energético mundial ha tenido

como uno de sus efectos principales el hacer sentir, con particular fuerza, los efectos de la crisis, tanto por el incremento de sus gastos en importaciones, cuanto por la reducción de sus ingresos por concepto de exportaciones provocado por la agudización de las tendencias económicas recesivas y de control arancelario en los países desarrollados.

En América Latina se calcula que las compras de petróleo y sus derivados por parte de los países importadores han aumentado aproximadamente de 1.000 millones de dólares en 1972 a 6.600 millones en 1977. Las compras de petróleo en el exterior que en 1972 representaban el 8 o/o del valor total de las importaciones se tradujeron para 1977 en el 25 o/o.

Por otro lado, los precios de algunos de los principales productos exportables de la región, según muestra el Cuadro 2, presentaron una disminución en sus precios que, lógicamente, abrió más la brecha económica de los países importadores netos de petróleo.

CUADRO 2

PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTABLES DE AMERICA LATINA

| | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 |
|-----------|-------|-------|-------|-------|
| Maíz 1 | 147.0 | 112.1 | 102.0 | 90.9 |
| Azúcar 2 | 104.6 | 33.3 | 23.1 | 24.5 |
| Algodón 2 | 109.4 | 133.4 | 177.9 | 120.9 |
| Cobre 2 | 136.9 | 117.1 | 128.3 | 121.7 |

1 dólares por TM

2 centavos por dólar por Kg.

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social de América Latina, 1978.

El cuadro 3 destaca el hecho de que las condiciones globales del comercio internacional han presentado un efecto negativo para los países subdesarrollados no

exportadores de petróleo, al crecer desproporcionadamente la capacidad exportadora entre los dos grupos de países caracterizados por su sistema de economía capitalista.

CUADRO 3

CONDICIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL

| COMERCIO | 1970 (*) | 1971 | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 |
|---|-------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Indice de Cantidad Exportable | | | | | | | | |
| Países Industrializados | 100 | 107 | 117 | 131 | 140 | 134 | 149 | 156 |
| Países en desarrollo | 100 | 104 | 116 | 129 | 126 | 121 | 137 | 138 |
| TOTAL | 100 | 106 | 117 | 131 | 137 | 132 | 146 | 152 |
| Condiciones de Comercio de países en desarrollo | | | | | | | | |
| Todos los países exportadores | 100 | 104 | 102 | 112 | 156 | 139 | 145 | 144 |
| Excepto los países exportadores de capital y petróleo | 100 | 96 | 95 | 101 | 97 | 88 | 87 | -- |

(*) Año base índice 100

FUENTE: BANCO MUNDIAL, World Economic and Social Indicators, 1979.

Lo resultante de lo descrito en los párrafos anteriores, en el caso de América Latina, ha sido la acentuación de los desequilibrios de Balanza de Pagos y el endeudamiento externo.

Algunos de los factores que más han contribuido a la actual situación de los países latinoamericanos puede verse en el Cuadro 4, donde destaca el déficit, casi permanente, del saldo de la relación entre las exportaciones e importaciones, que a su vez se refleja en los saldos negativos de las cuentas corrientes de nuestros países. Si se ex-

cluye Venezuela, el déficit consolidado de cuenta corriente de la región ha crecido desde 2.900 millones de dólares en 1970, hasta 15.900 millones en 1975.

CUADRO 4

AMERICA LATINA: BALANZA DE PAGOS Y DEUDA PUBLICA
EXTERNA
(miles de millones US\$)

| | Saldo Cuenta Corriente | Saldo Expor- taciones/Im- portaciones | Deuda Pública Externa | o/o In- cremen- to | Servicio Deuda Pública Externa |
|------|------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1972 | (4.106.5) | (1.574) | 29.696 | 20.5 | 8.194 |
| 1973 | (3.109.1) | 302 | 36.096 | 21.6 | 10.855 |
| 1974 | (6.782.8) | (2.551) | 46.157 | 27.9 | 12.739 |
| 1975 | (13.717.3) | (8.879) | 54.154 | 17.3 | 14.342 |
| 1976 | (9.736.9) | (2.857) | 68.333 | 26.2 | 17.362 |
| 1977 | (7.946.5) | (2.116) | N.D. | N.D. | N.D. |

N.D. — información no disponible.

() — déficit.

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social de América Latina, 1977.

De las cifras mostradas, también resalta que el desarrollo de América Latina es cada vez más dependiente del financiamiento externo y, por ende, más vulnerable a las fluctuaciones de la economía mundial que, como se sabe, son determinadas fundamentalmente por el comportamiento de las economías de los países desarrollados.

El impacto de la crisis económica se ve reflejada en el ritmo de expansión de los países, destacándose el hecho de que en los países importadores de petróleo ese ritmo disminuyó considerablemente del período 1960 - 1974 a los años posteriores, según podrá observarse en el Cuadro 5. Esto, es consecuente con el hecho de que la estabilidad de precios en América Latina se ha visto afectada seriamente, registrándose tasas de inflación que han convertido a la región en la zona de mayor inflación a nivel mundial.

Una explicación a tal fenómeno sería la extraordinaria dependencia exterior del crecimiento económico de la región y el alto nivel de desarrollo industrial alcan-

zado, mismo que obliga a mantener creciente la importación de numerosos bienes industriales y el consumo de energía, cuyo costo es cada vez mayor. Una relación de los índices de inflación en nuestros países se presenta, a título indicativo, en el Cuadro 6.

Este breve examen de impactos económicos quedaría incompleto si no se contempla el alza de precios del petróleo en una perspectiva de más largo plazo. El significado principal de este fenómeno es que las economías deben efectuar internamente un profundo ajuste de toda su estructura para un nivel de precios del petróleo que está llegando a ser 10 veces mayor que los niveles vigentes en la década pasada. En este marco, consideramos que el crédito externo podría servir sólo para financiar este período de ajuste, pero difícilmente podrá ser algo permanente. Lo que sí es indudable es que uno de los sectores que debe jugar un papel importante en este proceso de ajuste a largo plazo es, precisamente, el sector energético.

CUADRO 5
PRODUCTO NACIONAL BRUTO
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL

| | 1960 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 |
|----------------------------------|------|------|------|-------|------|------|
| | 1973 | | | | | |
| PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO: | 5.9 | 6.8 | 8.0 | 7.5 | 7.8 | 6.4 |
| Bolivia | 5.7 | 6.9 | 6.1 | 5.5 | 6.5 | 4.8 |
| Ecuador | 8.4 | 17.0 | 18.0 | 6.4 | 9.2 | 5.9 |
| Trinidad y Tobago | 3.5 | -1.0 | 1.4 | 0.1 | 5.8 | 4.0 |
| Venezuela | 5.3 | 6.0 | 7.1 | 8.3 | 7.9 | 6.8 |
| México | 6.3 | 7.4 | 5.7 | 4.1 | 1.7 | 3.2 |
| PAISES IMPORTADORES DE PETROLEO: | 6.1 | 8.6 | 7.5 | 2.6 | 4.3 | 4.4 |
| Argentina | 4.6 | 6.3 | 6.0 | 1.8 | -2.9 | 4.7 |
| Brasil | 11.3 | 13.9 | 9.8 | 5.1 | 8.7 | 4.5 |
| Colombia | 6.7 | 7.6 | 6.6 | 3.6 | 4.5 | 5.1 |
| Costa Rica | 6.8 | 8.1 | 6.4 | 1.1 | 5.1 | 7.9 |
| Chile | 2.5 | -4.1 | 5.5 | -12.1 | 4.0 | 8.4 |
| El Salvador | 5.2 | 4.8 | 6.2 | 5.4 | 4.9 | 5.2 |
| Guatemala | 5.4 | 7.3 | 6.7 | 1.6 | 7.6 | 9.2 |
| Haití | 2.8 | 3.1 | 3.4 | 1.4 | 4.3 | 2.5 |
| Honduras | 4.4 | 4.3 | 3.2 | -1.0 | 4.8 | 7.6 |
| Jamaica | 5.4 | 3.2 | 3.2 | 3.8 | -6.9 | -4.0 |
| Nicaragua | 4.6 | 4.3 | 13.2 | 3.7 | 4.8 | 5.5 |
| Panamá | 7.1 | 5.9 | 1.5 | 3.9 | -2.0 | 1.0 |
| Paraguay | 5.6 | 8.0 | 8.9 | 5.3 | 6.2 | 11.6 |
| Perú | 4.9 | 4.7 | 8.5 | 4.3 | 2.8 | 0.4 |
| República Dominicana | 9.5 | 12.2 | 6.3 | 4.8 | 6.4 | 4.7 |
| Uruguay | -0.5 | 1.1 | 3.4 | 3.9 | 2.5 | 3.7 |
| AMERICA LATINA: | 6.1 | 8.6 | 7.7 | 3.0 | 4.6 | 4.5 |

FUENTE: BID, Informe Económico sobre América Latina, 1977.

CUADRO 6

INDICES DE INFLACION EN AMERICA LATINA

| | 1972 | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 |
|-----------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1. Argentina | 59.5 | 62.7 | 22.9 | 182.5 | 44.32 | 176.1 |
| 2. Brasil | 16.4 | 13.6 | 27.6 | 28.9 | 41.9 | 43.7 |
| 3. Barbados | 6.9 | 16.8 | 39.0 | 20.3 | 5.0 | 8.3 |
| 4. Bolivia | 6.7 | 31.4 | 62.7 | 8.0 | 4.5 | 8.1 |
| 5. Colombia | 14.3 | 22.8 | 24.2 | 25.8 | 17.4 | 30.0 |
| 6. Costa Rica | 4.6 | 15.3 | 30.1 | 17.4 | 3.5 | 4.1 |
| 7. Chile | 79.1 | 351.9 | 505.5 | 374.6 | 211.9 | 92.0 |
| 8. Ecuador | 7.8 | nd | 23.3 | 15.3 | 10.7 | 13.0 |
| 9. Guatemala | 0.6 | nd | 16.6 | 13.1 | 10.7 | 12.6 |
| 10. Guyana | 5.2 | 12.8 | 17.4 | 8.0 | 9.0 | 8.2 |
| 11. Honduras | 5.3 | 4.5 | 13.4 | 6.4 | 4.9 | 10.0 |
| 12. Haití | 3.2 | 22.7 | 14.9 | 16.8 | 7.0 | 8.2 |
| 13. Jamaica | 4.6 | 19.8 | 24.4 | 17.4 | 3.5 | 4.1 |
| 14. México | 5.0 | 13.0 | 22.5 | 16.8 | 16.1 | 26.4 |
| 15. Nicaragua | nd | nd | nd | 1.8 | 2.8 | 11.0 |
| 16. Panamá | 5.3 | 12.8 | 16.9 | 5.5 | 2.3 | 8.6 |
| 17. Paraguay | 9.2 | 14.9 | 25.1 | 6.7 | 4.5 | 9.3 |
| 18. Perú | 7.1 | 12.8 | 16.9 | 23.6 | 33.5 | 38.1 |
| 19. Rep. Dominicana | 7.7 | 15.2 | 13.1 | 14.5 | 7.7 | 12.9 |
| 20. El Salvador | 1.5 | 11.3 | 16.9 | 19.2 | 7.0 | 11.9 |
| 21. Uruguay | 77.5 | 96.8 | 77.2 | 81.5 | 50.5 | 58.2 |
| 22. Trinidad y Tobago | 9.3 | nd | 22.0 | 17.0 | 10.5 | 11.9 |
| 23. Venezuela | 2.8 | 4.2 | 8.2 | 10.3 | 7.6 | 8.2 |

FUENTE: BID, Progreso Económico y Social de América Latina.
nd — información no disponible.

Como ya se dijo, los necesarios y urgentes ajustes en este sector están condicionados a la definición de políticas energéticas a nivel nacional y regional; ya que sólo en base a ello será posible actuar coherente y ordenadamente hacia la utilización racional y óptima de los recursos energéticos, humanos y financieros que la actual situación exige.

El dramatismo de la situación económica actual y su correlación con la Balanza de Pagos exige una perspectiva clara de los posibles caminos de solución. Está claro que siendo la actual crisis económica global, y no exclusivamente una crisis en el campo de la energía, su enfrentamiento debe darse en el marco más general de la reestructuración del orden económico internacional. Pero, simultáneamente, es posible ir abordando el "componente energético" de esa crisis dentro del marco de la cooperación regional, mediante el desarrollo de una política audaz y realista de reordenamiento de la estructura energética de América Latina.

⊕

IV. ALTERNATIVAS ENERGETICAS EN AMERICA LATINA

En los capítulos anteriores se ha tratado de establecer el esquema real que existe en los dos grupos de países, según su clasificación de importadores y productores de petróleo; de ahí resalta que si bien la situación económica de los países importadores es alarmante, con toda proporción guardada la de los países productores-exportadores no lo es menos. Esta situación regional nos obliga a buscar que el sector energético genere una aportación sustancial al tan necesario esquema de desarrollo de nuestros países, buscando, en este caso, alternativas energéticas que logren que la incidencia del sector energético en la economía de los países se transforme, de una carga tan pesada como la actual en el proceso inflacionario y de obstáculo al desarrollo, en un elemento de apoyo a las economías de nuestros países.

En una rápida visión de las posibilidades energéticas de América Latina enumeraremos esquemáticamente sus principales fuentes:

1. Hidrocarburos

Si bien, como se decía en el capítulo II, solamente cinco países son exportadores de petróleo; América Latina, a nivel regional, presenta atractivas posibilidades para la exploración petrolera, ya que en ella se concentra, del total de las cuencas sedimentarias del mundo, un 20 o/o distribuido en la casi totalidad de los países; sin embargo, poco se ha hecho hasta la fecha, fundamentalmente por el riesgo técnico que conlleva esta actividad y las cuantiosas inversiones que se requieren y que los países no están en posibilidades de desarrollarlas.

En la actualidad, prácticamente todos los países del Caribe y Centroamérica tienen proyectos o programas de exploración petrolera; por ello, un apoyo institucional que les viabilice la asesoría y cooperación que requieran, sobre todo en las etapas iniciales, podría ser catalizado en la OLADE, en base a los acuerdos ya existentes con entidades como ARPEL, a nivel regional o, incluso, algunas extrarregionales.

2. Sustitución de Hidrocarburos.

Dadas las condiciones actuales de tecnología e infraestructura de consumo, la sustitución de "petróleo" sólo es contemplada por tres fuentes alternas de energía:

- a) **Hidroelectricidad.**- Dentro de las alternativas de sustitución petrolera, la hidroelectricidad juega quizás el papel más importante en América Latina, especialmente en la región continental, ya que se conoce que del total de la reserva energética convencional de la región dos terceras partes la constituye esta fuente. La gran potencialidad de los países está limitada en su aprovechamiento solamente por los grandes recursos financieros que las operaciones hidroeléctricas requieren; es así que los programas de desarrollo hidroeléctrico en los países están siendo contemplados dentro de esta limitación, pero que en la medida de lo posible debe impulsarse aún más su aprovechamiento futuro.
- b) **Carbón.**- La falta de tradición de la utilización del carbón en América Latina ha hecho que esta fuente energética sea relativamente poco aprovechada en nuestra región, pero es el momento de establecer las políticas necesarias para la cuantificación global de este recurso y los programas de exploración y producción que permitan, en un largo plazo, integrarla a la oferta energética en la región. Actualmente, exceptuando Chile, Colombia, México, Venezuela, Brasil y Argentina, el carbón no es utilizado, y en los países mencionados su utilización como energéticos es todavía marginal.

Por lo anterior, es urgente que se defina como prioridad impulsar el conocimiento de esta fuente y desarrollar una vasta industria carbonífera latinoamericana.

- c) **Energía nuclear.**- Independientemente del cuestionamiento que vastos sectores hacen de esta fuente energética, ya sea por cuestiones políticas o de contaminación, o simplemente peligro, está comprobado que es

una alternativa real para la sustitución de una demanda de petróleo cada vez más creciente en nuestra sociedad actual.

En América Latina, Argentina es el único país que tiene funcionando plantas nucleo-eléctricas, pero Brasil, Chile, Cuba y México tienen proyectos en curso; además de algunos países que han manifestado la probabilidad de iniciar el estudio de la utilización de la energía nuclear como energético.

3. Desarrollo de Fuentes No Convencionales

Un aspecto importante de la energía y que hasta la fecha no se ha tomado en cuenta en su valor real, son las energías llamadas no convencionales. A nuestro juicio, independientemente de su aportación a la oferta total de energía, éstas pueden jugar un papel vital en la sustitución de las energías no comerciales, especialmente la leña y carbón vegetal que han generado, por su uso indiscriminado, deterioro a la ecología de nuestros países, llegando a niveles críticos en algunos de ellos.

Además de esta importante acción sustitutiva, el hecho de que la población rural de América Latina alcanza más de la mitad de su total y que la atomización de sus centros de población hacen incosteable, en la mayor parte de los casos, su integración a las líneas de transmisión o canales de distribución de las energías convencionales, debe contemplarse su uso también como generador de un desarrollo económico estable de zonas que no se han integrado al proceso productivo de nuestros países.

Tampoco hay que descontar su uso como apoyo a alguno de los procesos productivos ya establecidos como es el caso de la energía solar para fines de secado de productos agrícolas.

Dentro del cuadro de energías no convencionales, pueden tener una importancia relativa en nuestro medio, las siguientes:

- a) **Geotermia.**- Esta energía, de hecho convencional, la clasificamos dentro del capítulo de no convencionales por no haberse desarrollado su uso todavía a niveles de producción importante; sin embargo, la aportación que esta energía puede dar a países de relativa poca demanda eléctrica, la transforma en una fuente sustitutiva importante (conjuntamente con la hidroelectricidad) o bien, en una energía complementaria de gran valor.

Lo anterior está comprobado en el caso de El Salvador, país que hasta

1976 generaba el 60 por ciento de su electricidad por medios termoeléctricos convencionales y que, actualmente, un complemento entre la hidroelectricidad y la geotermia sustituyeron totalmente al petróleo en la generación eléctrica. Este caso puede repetirse en un gran número de países latinoamericanos por la alta potencialidad que muestra América Latina hacia la energía geotérmica.

- b) **Pequeños aprovechamientos hidroeléctricos.**- Esta fuente de energía aprovechada regularmente desde tiempos remotos, viene a ser desplazada por la gran exigencia de nuestra sociedad de consumo, quedando marginado su uso a pequeñas haciendas o comunidades.

Un estudio preliminar sobre el posible aprovechamiento sistemático de esta fuente hace prever que sería un elemento importante en el desarrollo de nuestros países, al asociar su uso a actividades en el sector primario y secundario de la economía, ya que serviría como apoyo al desarrollo del sector agropecuario al utilizar las pequeñas presas para fines de riego, principalmente elevando la eficiencia del sistema por su aprovechamiento eléctrico; y, por otro lado, crear una verdadera industria de bienes de capital y servicio al abrirse la posibilidad de construir, íntegramente en nuestros países, los equipos necesarios.

Si la posible utilización de esta fuente se hace en forma programática bajo una adecuada coordinación regional, su uso y beneficios serán, sin duda alguna, significativos.

- c) **Energía solar.**- La energía solar, ya sea aprovechada directa o indirectamente, representa para América Latina alternativas interesantes, siempre y cuando se parta del criterio de una independencia tecnológica, sin excluir las actividades de investigación y desarrollo científico en tecnologías más avanzadas. Es así que su uso parecería atractivo, en una primera instancia, en el calentamiento de agua.

Esta utilización de la energía solar no representa ninguna complicación tecnológica y si bien su aportación a un apoyo energético no puede considerarse por ahora sustancial, deben iniciarse acciones a efecto de que en el futuro el crecimiento de cierta demanda de energías convencionales, y para ciertos usos, sea totalmente sustitutiva; por otro lado, conlleva además la apertura de nuevas acciones económicas en algunos de nuestros países.

- d) **Biomasa.**- Este capítulo de la producción de energía está tomando gran importancia en Brasil con la producción de alcohol como carburante automotriz; sin embargo, su utilización debe estudiarse cuidadosamente, evaluando las características propias de cada país, a efecto de no incidir negativamente en otros sectores productivos de la economía de los países.

La bioenergía o biogas, debe ser circunscrita solamente a concentraciones comunales que satisfagan los requerimientos fundamentales de este aprovechamiento, pero tampoco debe contemplarse como sustituto de energías convencionales, sino más bien de energías no comerciales, por lo que su desarrollo debe ser más tomado en cuenta como un aporte al desarrollo social y económico rural que al desarrollo del sector energía.

- e) **Uso racional y ahorro de energía.**- Esta actividad, que busca la disminución del actual nivel de consumo energético, es, sin duda alguna, una de las prioridades más urgentes en nuestro sistema económico, ya que la estructura de consumo energético de nuestros países tiene como característica principal el despilfarro de energía motivado por el esquema de desarrollo copiado o impuesto por los países industrializados. Así, es necesario tomar acciones para racionalizar el uso de la energía, aumentando la eficacia de los procesos productivos y, a más largo plazo, cambiar gran parte de la infraestructura del consumo energético. Dos sectores son los fundamentales de este proceso; el sector industrial y el sector transporte.

El primero deberá tender a optimizar su relación consumo energético/producción, a fin de disminuir el impacto que los costos de la energía tienen en el costo del producto vital. El segundo implica una reestructuración total de la transportación de pasajeros y carga, orientándola hacia la transportación masiva, utilizando equipos que minimicen el consumo energético por unidad transportada.

Fuera de estos sectores, el residencial y comercial tienen cierta incidencia en aquellas áreas con climas rigurosos en los que la calefacción o refrigeración absorben grandes cantidades de energía; ahí deberán regularse los niveles de bienestar frente a la optimización de la energía utilizada.

Como puede observarse, no son muchas las opciones que se le presentan a América Latina para resolver su problema a corto plazo; sin embargo, el no iniciar acciones decididas desde ahora, implica ya preparar crisis más graves, en el futuro cercano.

ANEXO I

**ANTECEDENTES DE LA PROBLEMATICA PETROLERA
REGIONAL**

ANEXO

1.- MARCO DE REFERENCIA DE LA INDUSTRIA PETROLERA LATINOAMERICANA

El diagnóstico de la situación petrolera en América Latina se puede resumir en el siguiente análisis de las reservas, producción, consumo, refinación, transporte, almacenamiento y tecnología, enmarcados en el cuadro de la situación mundial presentado a continuación:

| PAISES | RESERVAS | o/o | PRODUCC. | o/o | CONSUMO | o/o | DIFERENCIAS CONSUMO-PRO- DUCCION b/d |
|-------------------------------|----------------------|------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|------------|--|
| | x10 ³ b/d | | DIARIA x10 ³ b/d | | DIARIO x10 ³ b/d | | |
| Desarrollados | 64.530.000 | 10 | 11.422 | 18 | 38.770 | 64 | - 27.348.0 |
| Socialistas | 98.000.000 | 15 | 13.124 | 22 | 10.736 | 18 | 2.387.7 |
| OPEP | 440.161.600 | 68 | 31.378 | 52 | 1.715 | 3 | 29.663.0 |
| América Latina | 20.530.000 | 3 | 2.109 | 4 | 3.110 | 5 | - 1.001.0 |
| Importadores en desarrollo | 22.776.000 | 4 | 2.158 | 4 | 6.649 | 10 | - 4.490.7 |
| TOTALES: | 645.997.000 | 100 | 60.211 | 100 | 60.980 | 100 | (-) 769.0 |

FUENTE: International Petroleum Encyclopedia 1978 y Estadísticas de la OPEP de 1977.

ELABORACION: OLADE

La diferencia del consumo y producción de los países industrializados determina que éstos dependan en el 71 o/o de las importaciones, a los países socialistas el superávit significa el 22 o/o de su producción, los países de la OPEP disponen del 95 o/o de su producción para las exportaciones, en América Latina, excluidos Ecuador y Venezuela importan el 32 o/o de su consumo; y los demás países en desarrollo el 68 o/o.

RESERVAS

Las reservas de petróleo en América Latina, según la publicación de "Inter-

national Petroleum Encyclopedia" del 1o. de Enero de 1978, llega a los siguientes volúmenes en millones de dólares:

| PAISES | RESERVAS PROBADAS x10 ⁶ bls. | o/o |
|-------------------|--|----------------|
| Argentina | 2.503.0 | 6,2 |
| Barbados | 1.0 | (1) |
| Bolivia | 350.0 | 0,9 |
| Brasil | 880.0 | 2,1 |
| Chile | 440.0 | 1,1 |
| Colombia | 960.0 | 2,4 |
| Ecuador | 1.640.0 | 4,1 |
| Guatemala | 16.0 | (1) |
| México (*) | 14.000.0 | 34,7 |
| Perú | 730.0 | 1,8 |
| Trinidad y Tobago | 650.0 | 1,6 |
| Venezuela | 18.200.0 | 45,1 |
| TOTAL: | 40.370,0 | 100,000 |

NOTAS: (*) Oficialmente al 1o. de Enero 1979; 40194 x10⁶ bls.
(1) Porcentaje menor a 0.1 o/o

FUENTE: International Petroleum Encyclopedia 1978

El volumen de petróleo encontrado en la región, constituye el 6.25 o/o de las reservas mundiales.

PRODUCCION

La producción diaria de petróleo que en 1973 fue del orden de 5'131.000 barriles, bajó a 4'777.000 barriles en 1974, a 4'276.300 barriles en 1974, a 4'276.300 barriles en 1975; sube a 4'395.000 en 1976 y a 4'569.000 en 1977. La reducción de la producción entre 1973 y 1977 se debe fundamentalmente a la disminución operada en Venezuela con la implantación de una rigurosa política de conservación de su riqueza petrolera.

PRODUCCION DIARIA DE PETROLEO

| PAIS | 1973 | 1974 | Diferen- cia anual | 1975 | Diferen- cia anual | 1976 | Diferen- cia anual | 1977 | Diferen- cia anual | Diferen- | |
|----------------------|----------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|------------|----|
| | | | | | | | | | | Total | 22 |
| Argentina | 418.0 | 413 | - 5 | 387 | -26 | 390 | -3 | 440 | -50 | - 22 | |
| Barbados | | | | 0.3 | | 0.4 | -1 | 0.3 | -1 | | |
| Bolivia | 47 | 49 | - 2 | 42 | - 7 | 41 | -1 | 35 | -6 | - 12 | |
| Brasil | 169 | 179 | 10 | 174 | 5 | 171 | 3 | 162 | 9 | - 7 | |
| Chile | 32 | 29 | 3 | 25 | 4 | 24 | 1 | 22 | 2 | 10 | |
| Colombia | 199 | 173 | 26 | 160 | 13 | 146 | 14 | 140 | 6 | 50 | |
| Ecuador | 204 | 153 | 51 | 160 | 7 | 185 | 25 | 180 | 5 | 24 | |
| México | 465 | 551 | 86 | 705 | 154 | 856 | 151 | 990 | 134 | 525 | |
| Perú | 69 | 76 | 7 | 73 | 3 | 74 | 1 | 90 | 16 | 21 | |
| Trinidad y Tobago | 164 | 178 | 14 | 205 | 27 | 224 | 19 | 230 | 6 | 66 | |
| Venezuela | 3'364.0 | 2'976.0 | 388 | 2'345.0 | 631 | 2'290 | 55 | 2'280.0 | 10 | 1084 | |
| TOTAL: | 5'131.0 | 4'777.0 | 361.0 | 4'276.3 | 494 | 4'395.4 | 1192 | 4'569.0 | 173.5 | 562 | |

FUENTE: International Petroleum Encyclopedia 1978.

CONSUMO

En cambio el consumo diario aumentó de 3'222.000 barriles de 1973 a 3'420.000 en 1974. En 1975 se reducen levemente en 42,000 barriles para volver a subir a 3'545.000 en 1976 y a 3'691.000 barriles diarios en 1977.

El consumo de América Latina constituye el 5 o/o de la demanda mundial, Argentina, Brasil, México y Venezuela consumen el 62 o/o de la región y la situación de los demás países es verdaderamente crítica.

REFINACION

La capacidad de refinación diaria aumentó de 5'248.000 de 1973, a 5'330.000 6'171.000; a 6'335.000 y a 6'927.000 en los años de 1974, 1975, 1977 y 1978 respectivamente, anotándose solamente en el año de 1976 una baja de 58.000 barriles diarios con relación al año anterior.

La capacidad de refinación latinoamericana varió de la siguiente manera:

| Pais | 1973 | 1974 | Dif. o/o | 1975 | Dif.o/o | 1976 | Dif.o/o | 1977 | Dif.o/o | 1978 | Dif.o/o |
|-------------------|-------|-------|----------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|---------|
| Argentina | 602 | 624 | 22 | 721 | 97 | 684 | - 37 | 703 | 19 | 655 | - 48 |
| Barbados | 3 | 3 | | 3 | | 3 | | 3 | | 3 | |
| Bolivia | 22 | 25 | 4 | 26 | | 34 | 8 | 37 | 3 | 40 | 3 |
| Brasil | 718 | 792 | 74 | 962 | 170 | 986 | 24 | 1'118 | 13 | 1'161 | 43 |
| Chile | 124 | 124 | | 124 | | 149 | 25 | 140 | - 9 | 130 | - 10 |
| Colombia | 172 | 166 | - 6 | 172 | 6 | 172 | | 165 | - 7 | 165 | |
| Costa Rica | 8 | 8 | | 11 | 3 | 8 | - 3 | 8 | | 10 | 2 |
| Cuba | 93 | 122 | 29 | 122 | | 122 | | 122 | | 122 | |
| Ecuador | 36 | 35 | - 1 | 44 | 9 | 44 | | 41 | - 3 | 96 | 52 |
| El Salvador | 14 | 14 | | 14 | | 16 | 2 | 16 | | 17 | 1 |
| Guatemala | 26 | 26 | | 26 | | 25 | - 1 | 14 | - 11 | 14 | |
| Honduras | 14 | 14 | | 14 | | 14 | | 14 | | 14 | |
| Jamaica | 31 | 33 | 2 | 33 | | 33 | | 33 | | 33 | |
| México | 625 | 625 | | 760 | 135 | 760 | | 935 | 175 | 1'384 | 449 |
| Nicaragua | 13 | 13 | | 13 | | 13 | | 15 | 2 | 15 | |
| Panamá | 75 | 75 | | 100 | 25 | 100 | | 100 | | 100 | |
| Paraguay | 5 | 5 | | 5 | | 5 | | 5 | | 5 | |
| Perú | 102 | 107 | 5 | 130 | 23 | 130 | | 116 | - 14 | 171 | 35 |
| Trinidad y Tobago | 441 | 461 | - 20 | 461 | | 461 | | 461 | | 461 | |
| Uruguay | 40 | 43 | 3 | 43 | | 46 | 3 | 46 | | 43 | - 3 |
| Venezuela | 1'499 | 1'533 | 34 | 1'532 | - 1 | 1'451 | - 81 | 1'446 | - 5 | 1'446 | |
| Otros | 294 | 482 | - 263 | 572 | 15 | 574 | 2 | 546 | - 28 | 558 | 12 |
| TOTAL: | 5'248 | 5'330 | 485 | 6'171 | 438 | 6'113 | - 58 | 6'335 | 222 | 6'927 | 592 |

CONSUMO DIARIO DE PETROLEO

| PAIS | 1973 | Diferen- cia o/o | 1974 | Diferen- cia o/o | 1975 | Diferen- cia o/o | 1976 | Diferen- cia o/o | 1977 | Diferen- cia o/o |
|-------------------|---------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|-------|------------------------|
| Argentina | 470 | | 500 | 30 | 475 | -85 | 495 | 20 | 505 | 10 |
| Brasil | 723 | | 767 | 44 | 769 | - 2 | 795 | 26 | 815 | 20 |
| Chile | 130 | | 137 | 7 | 135 | - 2 | 143 | 8 | 158 | 15 |
| Colombia | 172 | | 182 | 10 | 180 | - 2 | 195 | 15 | 200 | 5 |
| Cuba | 130 | | 137 | 7 | 138 | - 1 | 150 | 12 | 158 | 8 |
| Ecuador | 28.3 | | 32.1 | 3.8 | 38.4 | 6.3 | 43.7 | 5.3 | 51 | 7.3 |
| México | 625 | | 645 | 20 | 650 | 5 | 675 | 25 | 702 | 27 |
| Panamá | 143 | | 152 | 9 | 144 | - 8 | 155 | 11 | 163 | 8 |
| Perú | 110 | | 119 | 9 | 115 | - 4 | 130 | 15 | 135 | 5 |
| Trinidad y Tobago | 57 | | 59 | 2 | 58 | - 1 | 62 | 4 | 69 | 7 |
| Uruguay | 45 | | 48 | 3 | 53 | 5 | 55 | 2 | 60 | 5 |
| Venezuela | 225 | | 241 | 16 | 245 | 4 | 255 | 10 | 270 | 15 |
| Otros | 363.7 | | 400.9 | 37.2 | 377.6 | -23.3 | 391 | 13.7 | 405 | 14 |
| TOTAL | 3'222.0 | | 3'420 | 198 | 3'378 | - 42 | 3'545 | 167 | 3'691 | 146 |

FUENTE: International Petroleum Encyclopedia. - 1978

Los datos registrados en 19 países latinoamericanos señalan que de la capacidad en refinación pertenece en el 87 o/o a la propiedad estatal y el 13 o/o restante a las compañías petroleras transnacionales.

La propiedad estatal de las refinerías tiene una mayor amplitud en los países sudamericanos en donde sólo Guyana, Surinam y Paraguay carecen de empresas estatales, en cambio en Centro América, Costa Rica es la única dueña de su refinería y en el Caribe, la República de Cuba controla la totalidad de estas actividades.

Las refinerías de las Antillas Holandesas, Islas Vírgenes y otras islas del Caribe que venden los productos refinados a la Región son de propiedad exclusiva de las compañías petroleras.

México y Venezuela controlan el 72 o/o de la producción regional. La refinación de América Latina en relación con la mundial es del orden del 7.6 o/o, aproximadamente.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

América Latina cuenta actualmente con 57 puertos petroleros:

| PAIS Y PUERTO | CAPACIDAD DE BARCOS |
|--------------------|---------------------|
| ARGENTINA | |
| Bahía Blanca | 60,00 |
| Buenos Aires | 15,0 |
| Comodoro Rivadavia | 150,0 |
| San Lorenzo | 15 |
| BAHAMAS | |
| Freeport | 380.000 |
| South Riding Point | 440.000 |
| BARBADOS | |
| Bridgetown | 36.0 |
| BRASIL | |
| Angras dos Reis | 400.000 |
| Carmapolis | 65.000 |

| PAIS Y PUERTO | CAPACIDAD DE BARCOS |
|----------------------|---------------------|
| Río de Janeiro | 105.000 |
| Salvador | 65.000 |
| Sao Francisco do Sul | 250.000 |
| Sao Sebastiao | 256.000 |
| Tramandai | 170.000 |
| Vitoria | 250.000 |
| CHILE | |
| Antofagasta | 50.000 |
| Arica | 60.000 |
| Punta Arenas | 75.000 |
| Quintero Bay | 150.000 |
| San Vicente | 60.000 |
| Valparaíso | 50.000 |
| COLOMBIA | |
| Cartagena | 40.000 |
| Covenas | 80.000 |
| Pozos Colorados | 68.000 |
| CUBA | |
| Habana | 40.000 |
| Santiago de Cuba | 35.000 |
| ECUADOR | |
| Balao | 70.000 |
| La Libertad | ----- |
| EL SALVADOR | |
| Acajutla | 60.000 |
| La Libertad | 180.000 |



| PAIS Y PUERTO | CAPACIDAD DE BARCOS |
|-----------------------------|---------------------|
| GUATEMALA | |
| San José | 35.000 |
| HONDURAS | |
| Puerto Cortés | 75.000 |
| JAMAICA | |
| Kingston | 30.000 |
| MEXICO | |
| Tampico | W.D. |
| Tuxpan | W.D. |
| Veracruz | W.D. |
| Coatzacoalcos | W.D. |
| Salina Cruz | W.D. |
| PANAMA | |
| Balboa | 40.000 |
| Puerto Las Minas | 40.000 |
| PERU | |
| Bayovar | 250.000 |
| La Pampilla | 200.000 |
| REPUBLICA DOMINICANA | |
| Palenque | 110.000 |
| Santo Domingo | 10.000 |
| TRINIDAD Y TOBAGO | |
| Brighton | 20.000 |
| Galeota Point | 250.000 |
| Point Fortin | 80.000 |
| Point a Pierre | 260.000 |
| URUGUAY | |
| Montevideo | 25.000 |

| PAIS Y PUERTO | CAPACIDAD DE BARCOS |
|------------------|---------------------|
| VENEZUELA | |
| Amuay Bay | 70.000 |
| Bajo Grande | 55.000 |
| Carapito | 48.000 |
| Cumereba | 40.000 |
| Puerto La Cruz | 110.000 |
| Puerto Miranda | 90.000 |
| Puerto Cardon | 47.000 |
| Punta Cuchillo | 47.000 |

Sobre la capacidad de almacenamiento, por razones estratégicas de seguridad nacional, no existe información estadística confiable. Para el transporte marítimo de hidrocarburos, en la región, se emplearon 389 buques, cuya capacidad, en total asciende a 9.856.000 toneladas, que representan el 4.52 o/o del transporte marítimo mundial de petróleo.

TECNOLOGIA PETROLERA

La tecnología petrolera tiene un desarrollo más amplio en los países productores del área, se especializa en los que tienen instalaciones de refinación y petroquímica y no existe en los países que sólo importan derivados.

De manera particular se destaca el acopio de tecnología realizada en Argentina, Brasil, México y Venezuela.

Asimismo, los países de Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Perú y Uruguay a través de sus empresas estatales han desarrollado una tecnología petrolera propia, cuyo contenido y aplicación varía en importancia y especialización según la orientación predominante de las actividades que efectúen en cada caso.

2.- RELACION DE RESERVAS, PRODUCCION, CONSUMO Y REFINACION

Las reservas de crudo en la región llegan a 40.4 millones de barriles, las que frente a la producción anual de 1.7 millones de barriles podrían durar alrededor de 24 años, como puede observarse a continuación:

RELACION RESERVAS—PRODUCCION

| PAIS | RESERVAS PROBADAS x10 ⁶ bls. | PRODUC. ANUAL x10 ⁶ bls. | AÑOS |
|-------------------|---|---|-----------|
| Argentina | 2.503.0 | 160.0 | 15.6 |
| Barbados | 1.0 | 1.1 | 1 |
| Bolivia | 350.0 | 12.8 | 27.3 |
| Brasil | 880.0 | 59.1 | 15 |
| Chile | 440.0 | 8.0 | 55 |
| Colombia | 960.0 | 51.1 | 19 |
| Ecuador | 1.640.0 | 65.7 | 25 |
| Guatemala | 16.0 | --- | --- |
| México (*) | 14.000.0 | 361.4 | 39 |
| Perú | 730.0 | 32.9 | 22 |
| Trinidad y Tobago | 650.0 | 84.0 | 8 |
| Venezuela | 18.200.0 | 832.2 | 22 |
| TOTAL: | 40.370.0 | 1.667.7 | 24 |

(*) Oficialmente al 1o. de Enero 1979; 40194 x10⁶ bls.

FUENTES: Enciclopedia 1978 - Estadísticas de la OPEP 1977 - OLADE 1977

ELABORACION: OLADE

Del balance entre producción y consumo de hidrocarburos se desprende que unos países son deficitarios, mientras otros mantienen superávits permanentes, situación que origina que los primeros se conviertan en importadores y los segundos en exportadores de crudo.

Estas relaciones comerciales se llevan a cabo entre países de la región y con países fuera de la zona.

Si se toman en conjunto, las importaciones y exportaciones, se observa que el saldo fue favorable y que las mayores relaciones comerciales se llevaron a cabo en países fuera de la región.

El 23 o/o de las exportaciones y el 9 o/o de las importaciones de hidrocarburos se realizó entre países del área; y, el 77 o/o y 91 o/o restantes con países fuera de la región.

El 83 o/o de las exportaciones de petróleo crudo y el 65 o/o de las de derivados se destinó a mercados fuera de la zona, así como el 91 o/o de las importaciones de crudo y el 77 o/o de las de derivados provenían de estos mismos mercados.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE HIDROCARBUROS A 1977

| | SALDO x10 ³ bls. | o/o | EXPORTAC. x10 ³ bls. | o/o | IMPORTAC. x10 ³ bls. | o/o |
|-----------|--------------------------------|-----|------------------------------------|-----|------------------------------------|-----|
| Saldo | <u>525.804.4</u> | | <u>978.031.9</u> | 100 | <u>453.191.5</u> | 100 |
| Región | <u>180.041.9</u> | 33 | <u>222.393.6</u> | 23 | <u>42.351.7</u> | 9 |
| Crudo | 82.706.4 | | 113.469.2 | | 30.762.8 | |
| Derivados | 97.335.5 | | 108.924.4 | | 11.588.9 | |
| Fuera | <u>344.798.5</u> | 67 | <u>755.638.3</u> | 77 | <u>410.839.8</u> | 91 |
| Crudo | 175.589.8 | | 550.089.8 | | 374.500.0 | |
| Derivados | 169.208.7 | | 205.548.5 | | 36.339.8 | |

FUENTE: Anuario Estadístico 1977 OLADE

En esta forma el saldo favorable de la balanza comercial de hidrocarburos que obtuvieron los países de la región en conjunto, el 67 o/o se originó por las exportaciones a otros mercados. El 91.2 o/o de las exportaciones de hidrocarburos del área, realizan México, Trinidad Tobago y Venezuela.

A su vez, el 78 o/o de las exportaciones venezolanas se dirigen fuera de la zona, al igual que el 100 o/o de las exportaciones de Trinidad y Tobago y el 96 o/o de las mexicanas.

El 82.7 o/o de las importaciones de hidrocarburos de la zona, realizan Brasil y Trinidad y Tobago. El 98 o/o de las importaciones brasileras, y el 90 o/o de las de Trinidad y Tobago provienen de mercados fuera de la zona.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE HIDROCARBUROS, DENTRO Y FUERA DE LA REGION

(Porcentual)

| | EXPORTACIONES | | IMPORTACIONES | |
|-------------------|---------------|-------|---------------|-------|
| | Región | Fuera | Región | Fuera |
| Bolivia | 70 | 30 | 100 | — |
| Brasil | 100 | — | 2 | 98 |
| Colombia | 5 | 95 | 76 | 24 |
| Costa Rica | — | — | 24 | 76 |
| Chile | 46 | 54 | 53 | 47 |
| Ecuador | 51 | 49 | 5 | 95 |
| Guatemala | — | — | 65 | 35 |
| Jamaica | 40 | 60 | 23 | 77 |
| México | 4 | 96 | 29 | 71 |
| Trinidad y Tobago | — | 100 | 10 | 90 |
| Venezuela | 22 | 78 | — | — |
| TOTAL | 23 | 77 | 9 | 91 |

FUENTE: OLADE Anuario Estadístico 1977

Si se analizan separadamente las exportaciones de crudo y derivados dentro y fuera de la zona encontramos:

- Que el 83 o/o del crudo se exporta a otros mercados y que el 17 o/o restante sirve para abastecer las necesidades de la región.
- Que el 65 o/o de derivados se dirigen fuera y el 35 o/o constituyen exportaciones regionales.
- Que de las exportaciones de crudo a la Región el 97 o/o constituyen exportaciones ecuatorianas, brasileras y venezolanas; incluye crudo reconstituido.
- Que el 95.4 o/o de las exportaciones dirigidas a otros mercados, provienen de Venezuela, México y Trinidad y Tobago.
- Que el 98.7 o/o de las exportaciones de derivados de la región realizan Brasil y Venezuela.

EXPORTACIONES DE CRUDO Y DERIVADOS (1977)

(En miles de barriles)

| | CRUDO | | DERIVADOS | | TOTAL CRU-DER |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|
| | Región | Fuera | REGION | Fuera | |
| Bolivia | 3.149.4 | 1.339.1 | 1.7 | — | 4.490.2 |
| Brasil | 9.894.2 | — | 10.215.0 | — | 20.109.2 |
| Colombia | — | — | 444.5 | 8.176.7 | 8.621.2 |
| Chile 1/ | — | — | 169.8 | 201.2 | 371.0 |
| Ecuador | 26.292.6 | 24.160.6 | 126.8 | 1.547.4 | 52.127.4 |
| Jamaica | — | — | 99.6 | 148.9 | 248.5 |
| México 2/ | — | 65.621.0 | 555.0 | 984.0 | 67.160.0 |
| Trinidad y Tobago | — | 50.930.1 | — | — | 50.930.1 |
| Venezuela | 74.133.0 | 408.039.0 | 97.312.0 | 194.490.0 | 773.974.0 |
| TOTAL | 113.469.2 | 550.089.8 | 108.924.4 | 205.548.2 | 978.031.6 |
| | | | S.Total | S.Total | |
| | | | 4.488.5 | 1.7 | |
| | | | 9.894.2 | 10.215.0 | |
| | | | — | 444.5 | |
| | | | — | 169.8 | |
| | | | 50.453.2 | 126.8 | |
| | | | — | 99.6 | |
| | | | 65.621.0 | 555.0 | |
| | | | 50.930.1 | — | |
| | | | 482.172.0 | 97.312.0 | |
| | | | 663.559.0 | 108.924.4 | |
| | | | 314.472.6 | 205.548.2 | |

(En porcentajes)

| | CRUDO | | | DERIVADOS | | | CRU+DER |
|-------------------|--------|-------|---------|-----------|----------|---------|----------|
| | Región | Fuera | S.Total | Región | Fuera | S.Total | |
| Bolivia | 2.8 | 0.2 | 0.7 | — | — | — | 0.5 |
| Brasil | 8.7 | — | 1.5 | 9.4 | — | 3.2 | 2.1 |
| Colombia | — | — | — | 0.4 | 4.0 | 2.7 | 0.9 |
| Chile | — | — | — | 0.3 | 0.1 | 0.2 | <u>3</u> |
| Ecuador | 23.2 | 4.4 | 7.6 | 0.1 | 0.8 | 0.5 | 5.3 |
| Jamaica | — | — | — | 0.1 | <u>3</u> | 0.1 | <u>3</u> |
| México | — | 11.9 | 9.9 | 0.5 | 0.5 | — | 6.9 |
| Trinidad y Tobago | — | 9.3 | 7.7 | — | — | — | 5.2 |
| Venezuela | 65.3 | 64.2 | 72.6 | 89.3 | 94.6 | 92.8 | 79.1 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

NOTAS: 1/ No incluye 3.015.602.1 mil B. de gas natural2/ No incluye 425.232.9 mil B. de gas natural3/ Porcentajes menores a 0.1 o/o

FUENTE: OLADE Anuario Estadístico 1977 - ELABORACION: OLADE Junio 1979

- Que el 98.6 o/o de las exportaciones de derivados a otros mercados, constituyen ventas de Colombia y Venezuela.
- Que Venezuela es el primer exportador de crudo y derivados dentro y fuera de la zona.

Por el lado de las importaciones de crudo y derivados, se observa:

- Que el 92 o/o de crudo y el 77 o/o de derivados se importa fuera de la región y que el 8 y 23 o/o restantes son importaciones interregionales.
- Que el 95.3 o/o de las importaciones de crudo de la región provienen de Chile, Colombia y Brasil.
- Que el 96 o/o de las importaciones de crudo fuera de la zona son de Brasil y Trinidad Tobago.
- Que Colombia, Guatemala y Jamaica importan el 85 o/o del total de derivados que compran de la región.
- Que Brasil, Ecuador y Jamaica importan el 71 o/o de los derivados comprados por la región fuera de ella.
- Que Brasil es el primer importador de crudo y Jamaica el primer importador de derivados dentro y fuera de la zona.

| REGION | C R U D O | | | | D E R I V A D O S | | | | TOTAL |
|-------------------|--------------|-----------|--------------|----------|-------------------|----------|--------------|-----------|-----------|
| | REGION FUERA | S. TOTAL | REGION FUERA | S. TOTAL | REGION FUERA | S. TOTAL | REGION FUERA | S. TOTAL | |
| Bolivia | — | — | — | 96.9 | — | — | — | 96.9 | 96.9 |
| Brasil | 6.497.6 | 294.196.0 | 300.693.6 | — | 9.793.5 | 9.793.5 | — | 310.487.1 | 310.487.1 |
| Colombia | 8.532.6 | 866.0 | 9.398.6 | 1.518.5 | 2.245.8 | 3.764.3 | — | 13.162.9 | 13.162.9 |
| Costa Rica | 1.010.6 | 1.428.5 | 2.439.1 | 209.0 | 2.473.5 | 2.682.5 | — | 5.121.6 | 5.121.6 |
| Chile | 14.215.4 | 12.756.1 | 26.971.5 | — | — | — | — | 26.971.5 | 26.971.5 |
| Ecuador | — | — | — | 470.8 | 8.352.9 | 8.823.7 | — | 8.823.7 | 8.823.7 |
| Guatemala | — | — | — | 6.225.1 | 3.381.7 | 9.606.8 | — | 9.606.8 | 9.606.8 |
| Jamaica | — | — | — | 2.128.5 | 7.836.8 | 9.965.3 | — | 9.965.3 | 9.965.3 |
| México | — | — | — | 940.1 | 2.255.6 | 3.195.7 | — | 3.195.7 | 3.195.7 |
| Trinidad y Tobago | 506.6 | 65.253.4 | 65.760.0 | — | — | — | — | 65.760.0 | 65.760.0 |
| TOTAL | 30.762.8 | 374.500.0 | 405.262.8 | 11.588.9 | 36.339.8 | 47.928.7 | — | 453.191.5 | 453.191.5 |

IMPORTACIONES DE CRUDO Y DERIVADOS (1977)
(en miles de barriles)

(En porcentajes)

| REGION | C R U D O | | | | D E R I V A D O S | | | | TOTAL |
|-------------------|--------------|----------|--------------|----------|-------------------|----------|--------------|----------|-------|
| | REGION FUERA | S. TOTAL | REGION FUERA | S. TOTAL | REGION FUERA | S. TOTAL | REGION FUERA | S. TOTAL | |
| Bolivia | 0.2 | — | 0.8 | — | — | — | — | — | 0.8 |
| Brasil | 20.7 | 26.9 | — | 2.7 | 28.7 | — | — | — | 29.4 |
| Colombia | 9.7 | 2.2 | 13.1 | 0.6 | 0.2 | 3.4 | — | — | 16.3 |
| Costa Rica | 5.6 | 8.9 | 1.8 | 0.6 | 4.0 | 4.6 | — | — | 10.4 |
| Chile | — | — | — | 7.9 | 3.3 | 46.2 | — | — | 57.4 |
| Ecuador | 18.1 | 23.0 | 4.1 | — | — | — | — | — | 27.1 |
| Guatemala | 20.0 | 6.3 | 53.7 | — | — | — | — | — | 80.0 |
| Jamaica | 20.8 | 12.6 | 18.4 | — | — | — | — | — | 39.8 |
| México | 6.7 | 9.2 | 8.1 | — | — | — | — | — | 16.0 |
| Trinidad y Tobago | — | — | — | 2.9 | 7.1 | 1.6 | — | — | 11.6 |
| TOTAL | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

1/ No Disponible.

FUENTE: OLADE Anuario Estadístico 1977

ELABORACION: OLADE - junio 1979

Los flujos de importaciones y exportaciones que provienen y se dirigen de los países a los países dentro y fuera de la zona, dan como resultado que unos se conviertan en exportadores y otros en importadores netos de crudo y derivados.

Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela son exportadores netos de crudo y crudo reconstituido a la región. Bolivia, Ecuador, México y Venezuela son exportadores netos de crudo fuera de la zona.

Brasil y Venezuela son exportadores netos de derivados de la región; Colombia, Chile y Venezuela son exportadores netos de derivados fuera de la región.

Considerando ambas corrientes -crudo y derivados-, cabe destacar que: Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela, mantienen saldos favorables en su comercio de hidrocarburos con la zona; y, fuera de ella, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Venezuela.

IMPORTACIONES Y/O EXPORTACIONES NETAS DE CRUDO Y DERIVADOS (1977)

(en miles de barriles)

| | REGION | | | FUERA | | | TOTAL |
|-------------------|------------|-----------|------------|-------------|-----------|-------------|-------------|
| | CRUDO | Derivados | S. TOTAL | CRUDO | Derivados | S. TOTAL | |
| Bolivia | 3.149.4 | (96.2) | 3,054.2 | 1.339.1 | | 1.339.1 | 4.393.3 |
| Brasil | 3.396.6 | 10.215.0 | 13.611.1 | (294.196.0) | (9.793.5) | (303.989.5) | (290.377.9) |
| Colombia | (8.532.6) | (1.074.0) | (9.606.6) | (866.0) | 5.930.9 | 5.064.9 | (4.541.7) |
| Costa Rica | (1.010.6) | (209.0) | (1.219.6) | (1.428.5) | (2.473.5) | (3.902.0) | (5.121.6) |
| Chile | (14.215.4) | 169.8 | (14.045.6) | (12.756.1) | 201.2 | (12.544.9) | (26.600.5) |
| Ecuador | 29.292.6 | (344.0) | 25.948.6 | 24.160.6 | (6.805.5) | 17.355.1 | 43.303.7 |
| Guatemala | — | (6.225.1) | (6.255.1) | — | (3.381.7) | (3.381.7) | (9.606.8) |
| Jamaica | — | (2.028.9) | (2.028.9) | — | (7.687.8) | (7.687.8) | (9.716.8) |
| México | — | (385.1) | (385.1) | 65.621.0 | (1.271.6) | 64.349.4 | 63.964.3) |
| Trinidad y Tobago | (506.6) | — | (506.6) | (14.323.3) | — | (14.323.3) | (14.829.9) |
| Venezuela | 74.133.0 | 97.312.0 | 171.445.0 | 408.039.0 | 194.490.0 | 602.529.0 | 773.974.6 |
| TOTAL | 82.706.4 | 97.335.5 | 180.041.9 | 175.589.8 | 169.208.7 | 344.798.5 | 524.840.4 |

FUENTE: OLADE Anuario Estadístico 1977.

3.- IMPORTACIONES DE PETROLEO

De acuerdo con la situación precedente América Latina importa crudo de la OPEP en los siguientes volúmenes:

| Región | IMPORTACIONES AMERICA LATINA | | | | |
|---------------------------|------------------------------|-------|-------|---------|---------|
| | x10 ³ b/d | | | | |
| | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 |
| Ecuador | 139.4 | 113.6 | 90.0 | 113.0 | 113.0 |
| Venezuela | 1.076.5 | 865.0 | 645.4 | 739.1 | 688.3 |
| Fuera de la Región | | | | | |
| Algeria | 11.6 | 32.7 | 26.3 | 18.5 | 29.4 |
| Gabón | 30.1 | 39.3 | 60.4 | 76.6 | 74.9 |
| Indonesia | 51.0 | 103.7 | 124.2 | 139.2 | 113.2 |
| Irán | 268.9 | 354.9 | — | 404.5 | 443.3 |
| Kuwait | 75.5 | 61.3 | 122.7 | 122.6 | 143.3 |
| Nigeria | 278.3 | 241.1 | 234.2 | 222.8 | 386.6 |
| Libia | 122.4 | 146.1 | 169.7 | 103.1 | 114.9 |
| Qatar | 0.7 | — | 14.8 | — | 8.5 |
| Arabia Saudita | 677.5 | 937.0 | 944.9 | 1.341.4 | 1.997.0 |
| Unión de Emiratos Arabes | 3.6 | 19.7 | 38.9 | 61.8 | 41.9 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

Los distintos países de la OPEP venden petróleo a los países de América Latina en la forma que a continuación señalamos:

| País Exportador | Países Compradores |
|-----------------|--|
| ECUADOR | Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Antillas Holandesas, Panamá, Perú y Puerto Rico. |
| VENEZUELA | Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Antillas Holandesas, Panamá y Trinidad Tobago. |
| ALGERIA | Brasil |

| País Exportador | Países Compradores |
|-----------------|------------------------------|
| GABON | Brasil y Antillas Holandesas |
| INDONESIA | Trinidad y Tobago |
| IRAK | Brasil |
| KUWAIT | Argentina, Brasil y Uruguay |
| LIBIA | Brasil y Bahamas |
| NIGERIA | Brasil y Trinidad Tobago |
| QATAR | Brasil |
| ARABIA SAUDITA | Brasil y Trinidad Tobago |

4.- LOS PRECIOS DE CRUDO Y DERIVADOS

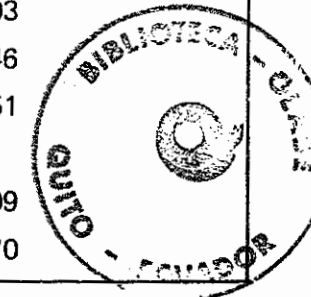
Los precios del barril de petróleo adquirido en los mencionados países de la OPEP, se elevaron de 1973 al 1o. de Enero de 1978, en la siguiente forma:

| PAIS | ELEVACION DE PRECIOS | |
|-----------|----------------------|-----------------|
| | 1973 dólares | 1978 dólares |
| Algeria | 3 - 82 | 14.25 |
| Indonesia | 3 - 73 | 13.26 |
| Irak | 1 - 80 | 12.58 |
| Kuwait | 2 - 48 | 13.30 |
| Libia | 3 - 77 | 18.34 |
| Nigeria | 3 - 44 | 14.44 |
| Qatar | 2 - 70 | 14.18 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

Arabia Saudita, el mayor exportador de crudo, de 2.59 dólares que tenía en 1973 eleva los precios de referencia al 1o. de Enero de 1978 hasta la suma de 12.70, para el petróleo árabe ligero de 34o API, dentro de la siguiente secuencia:

| AÑO | FECHA | PRECIO |
|------|-------------|--------|
| 1973 | Abril 1 | 2.74 |
| | Junio 2 | 2.89 |
| | Julio 1 | 2.95 |
| | Agosto 1 | 3.06 |
| | Octubre 1 | 3.01 |
| | Octubre 16 | 5.11 |
| | Noviembre 1 | 5.17 |
| 1974 | Diciembre 1 | 5.03 |
| | Noviembre 1 | 10.46 |
| 1975 | Octubre 1 | 11.51 |
| 1976 | | |
| 1977 | Enero | 12.09 |
| 1978 | Julio 1 | 12.70 |



FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

Pero los precios reales de venta del crudo de propiedad de ese país, se registraron sobre la misma clase de petróleo, así:

| | | |
|------|-------------|-------|
| 1974 | Enero 1 | 11.65 |
| | Noviembre 1 | 11.25 |
| 1975 | Octubre 1 | 12.37 |
| 1977 | Enero 1 | 13.00 |
| | Julio 1 | 13.66 |
| 1978 | Enero 1 | 13.66 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

En la región la elevación de precios en Ecuador y Venezuela ocurrió de acuerdo a los siguientes datos:

ECUADOR

| Fecha efectiva | Precio de referencia | Precios oficiales de venta |
|----------------|----------------------|----------------------------|
| | (Oriente 30.4 API) | (Oriente 30.4 API) |
| 1973 Junio 1 | 2.600 | |
| Abril 1 | 2.900 | |
| Mayo 16 | 3.200 | |
| Junio 22 | 3.600 | |
| Octubre 17 | 5.250 | |
| Noviembre 10 | 7.300 | |
| Diciembre 15 | 10.000 | |
| 1974 Enero 1 | 13.700 | |
| 1975 Octubre 1 | 13.900 | 11.45 |
| 1977 Enero 1 | | 13.00 |
| 1978 Enero 1 | | 12.65 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

VENEZUELA

| Fecha efectiva | Valores Mínimos de Exportación | | |
|----------------|--------------------------------|------------------|--------------------|
| | Bachaquero (17.0) | Tía Juana (31.0) | San Joaquín (42.0) |
| 1973 Enero 1 | 2.7982 | 3.2152 | 3.6145 |
| Diciembre 1 | 6.2282 | 7.0700 | 7.6700 |
| 1974 Enero 1 | 11.2572 | 12.0973 | 12.6972 |
| Julio 1 | 11.2572 | 12.6471 | 13.2743 |
| 1975 Octubre 1 | 12.2560 | 14.0914 | 14.8224 |
| 1976 Julio 1 | 12.0269 | 13.8280 | 14.5453 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

VENEZUELA

| Fecha efectiva | Precios Mínimos de Venta | | |
|----------------|--------------------------|------------------|--------------------|
| | Bachaquero (17.0) | Tía Juana (31.0) | San Joaquín (42.0) |
| 1976 Enero 1 | 10.00 | 12.30 | 13.40 |
| Abril 1 | | | |
| Octubre 1 | 10.40 | 12.35 | |
| 1977 Enero 1 | 11.42 | 13.54 | 14.59 |
| Octubre 1 | 11.55 | | |
| 1978 Enero 1 | 11.55 | 13.54 | 14.59 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS REFINADOS POR PUERTOS
CENTAVOS DE DOLAR POR GALON AMERICANO' f.o.b.

| | 1977 | 1976 | 1975 | 1974 | 1973 | 1972 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ARUBA (EXXON) | | | | | | |
| Gasolina Motor Especial (95 oct.) | 41.11 | 37.71 | 35.30 | 35.24 | 16.62 | 12.13 |
| Regular (87 oct.) | 38.26 | 35.19 | 33.90 | 33.34 | 14.79 | 9.88 |
| Diesel 48 - 52 d. i. | 37.59 | 34.77 | 33.01 | 33.82 | 14.20 | 10.23 |
| CURACAO (SHELL) | | | | | | |
| Gasolina Motor Especial (95 oct.) | 41.19 | 37.47 | 33.80 | 34.63 | 16.85 | 11.71 |
| Regular (83 oct.) | 37.19 | 33.91 | 31.17 | 32.18 | 14.98 | 9.17 |
| Diesel 50 cet. | 38.34 | 35.35 | 32.69 | 33.07 | 15.39 | 10.47 |

FUENTE: Estadística de la OPEP 1977, Annual Statistical Bulletin 1977.

El aumento de estos precios es constante en todos los productos y en todos los años. Ahora, en esta segunda crisis, según las publicaciones del Petroleum Intelligence Weekly, el barril de gasolina se vende alrededor de los US\$ 50.00.

Como consecuencia del aumento del precio del crudo, a manera de ejemplo, tenemos que en varios países de América Latina, los precios de los derivados, subieron de acuerdo al siguiente cuadro:

| (Centavos de Dólar por Galón Americano) | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|--------|----------------|-----------------------|---------|----------------|-----------------------|--------|----------------|-----------------------|--------|----------------|
| AMERICA LATINA | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1977 Im-puesto | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1976 Im-puesto | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1975 Im-puesto | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1974 Im-puesto |
| | | | | | | | | | | | | |
| México, Ciudad de México | 46.0 | 15.0 | 65.0 | 64.0 | 1.327.0 | 22.0 | 31.0 | 15.0 | 42.0 | 61.0 | 15.0 | 630.0 |
| Gasolina Motor Regular | 13.2 | 0.9 | 13.8 | 13.8 | 1.8 | 9.9 | 30.8 | 13.2 | 9.9 | 30.8 | 13.2 | 0.9 |
| Gasolina Motor Especial | 30.8 | 13.2 | 31.8 | 31.5 | 8.6 | 22.5 | 36.6 | 8.8 | 9.0 | 307.7 | 8.8 | 4.7 |
| Kerosene Uso Doméstico | 8.8 | 9.8 | 360.5 | 360.5 | 1.3 | 166.6 | 150.2 | 4.5 | 4.5 | 150.2 | 4.7 | 8.8 |
| Acetate Lubrificante Motor | 440.1 | 317.7 | 1.3 | 166.6 | 1.3 | 166.6 | 150.2 | 4.5 | 4.5 | 150.2 | 4.7 | 8.8 |
| Combustible Bunker "C" | 317.7 | 1.3 | 166.6 | 166.6 | 1.3 | 166.6 | 150.2 | 4.5 | 4.5 | 150.2 | 4.7 | 8.8 |
| Venezuela, Caracas | 131.0 | 199.0 | 969.8 | 1.327.0 | 1.327.0 | 22.0 | 31.0 | 15.0 | 42.0 | 61.0 | 15.0 | 630.0 |
| AMERICA LATINA | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1977 Im-puesto | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1976 Im-puesto | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1975 Im-puesto | Julio Precio Unitario | 31 o/o | 1974 Im-puesto |
| Argentina, Buenos Aires | 82.6 | 60 | 51.4 | 55.1 | 80 | 23.0 | 144.2 | 80 | 76.9 | 128.2 | 80 | 65.6 |
| Gasolina Motor Regular | 100.9 | 60 | 66.1 | 61.2 | 80 | 26.7 | 160.2 | 80 | 95.4 | 143.3 | 80 | 73.2 |
| Gasolina Motor Especial | 45.9 | 15 | 17.4 | 30.6 | 15 | 9.9 | 19.2 | 15 | 3.2 | 37.7 | 15 | 11.9 |
| Kerosene Uso Doméstico | 582.8 | 15 | 164.2 | 264.8 | 15 | 3.5 | 533.9 | 15 | 83.2 | 338.8 | 15 | 86.7 |
| Acetate Lubrificante Motor | 728.8 | 15 | 109.3 | 56.0 | 15 | 243.2 | 296.9 | 15 | 302.4 | 302.4 | 14 | 59.9 |
| Combustible Bunker "C" | 1.251.4 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 |
| Brasil, Rio de Janeiro | 151.2 | 37.8 | 150.7 | 111.0 | 24.2 | 111.0 | 111.0 | 19.6 | 60.6 | 60.6 | 11.4 | 11.4 |
| Gasolina Motor Regular | 185.2 | 52.9 | 187.5 | 114.8 | 35.2 | 114.8 | 114.8 | 28.6 | 83.3 | 83.3 | 16.7 | 16.7 |
| Gasolina Motor Especial | 83.2 | 7.6 | 75.0 | 71.4 | 9.1 | 71.4 | 71.4 | 7.3 | 41.6 | 41.6 | 4.2 | 4.2 |
| Kerosene Uso Doméstico | 767.3 | 90.7 | 694.5 | 418.2 | 58.6 | 418.2 | 418.2 | 47.7 | 416.4 | 416.4 | 21.2 | 21.2 |
| Acetate Lubrificante Motor | 1.251.4 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 |
| Combustible Bunker "C" | 90.7 | 37.8 | 87.0 | 84.0 | 19.2 | 84.0 | 84.0 | 38.0 | 63.7 | 63.7 | 17.5 | 17.5 |
| Chile, Santiago | 117.2 | 52.9 | 110.0 | 107.0 | 22.0 | 107.0 | 107.0 | 50.0 | 21.1 | 21.1 | 25.0 | 25.0 |
| Gasolina Motor Regular | 52.9 | 5.3 | 35.0 | 36.0 | 3.0 | 36.0 | 36.0 | 5.0 | 7.7 | 7.7 | 3.2 | 3.2 |
| Gasolina Motor Especial | 907.2 | 283.5 | 721.0 | 206.0 | 206.0 | 840.0 | 840.0 | 129.0 | 581.1 | 581.1 | 67.7 | 67.7 |
| Kerosene Uso Doméstico | 2.540.2 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 | 436.0 | 476.32 | 436.0 |
| Acetate Lubrificante Motor | 90.7 | 37.8 | 87.0 | 84.0 | 19.2 | 84.0 | 84.0 | 38.0 | 63.7 | 63.7 | 17.5 | 17.5 |
| Combustible Bunker "C" | 117.2 | 52.9 | 110.0 | 107.0 | 22.0 | 107.0 | 107.0 | 50.0 | 21.1 | 21.1 | 25.0 | 25.0 |

FUENTE: Estadísticas de la OPEP 1977 - Annual Statistical Bulletin

Para enero de 1979 ARPEL registró los precios de los derivados señalados por las Empresas Petroleras Estatales de la región, en las cifras constantes en el siguiente cuadro:

| CUADRO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN LOS PAISES DE ARPEL VIGENTES A ENERO 1979 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|---------|-----------|---------|---------|------|---------|-----------|----------|---------|---------|-------|----------|------|-------|-------|---------|------|-----------|------|
| (precios por litro, Kg. o m ³) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ARGENTINA | | BOLIVIA | | BRASIL | | CHILE | | COLOMBIA | | ECUADOR | | MEXICO | | PERU | | URUGUAY | | VENEZUELA | |
| | \$ US\$ | \$b | Cr | US\$ | Cr | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ | US\$ |
| Aviages** | 7.34(1) | 0.39 | 8.37 | 0.26 | 3.17 | 0.13 | 1.80 | 0.08 | 54.18 | 0.30 | 4.45 | 0.64 | 0.22 | 0.05 | | | | | | |
| Gasolina Motor | 1.50 | 0.07 | 8.40(*) | 0.45 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 | 3.17 | 0.08 |
| Gasolina Motor 80/84 | 275 | 0.27 | 2.00 | 0.10 | 10.20 | 0.95 | 7.48 | 0.24 | 4.09 | 0.11 | 1.23 | 0.05 | 2.80 | 0.12 | 33.03 | 0.18 | 2.82 | 0.41 | 0.15 | 0.04 |
| Gasolina Motor 94/96 | 330 | 0.32 | 3.50 | 0.17 | 9.00 | 0.28 | 9.00 | 0.28 | 9.00 | 0.28 | 9.00 | 0.28 | 9.00 | 0.28 | 38.31 | 0.21 | 3.54 | 0.51 | 0.35 | 0.08 |
| Turbo Fuel JP 1 | 153 | 0.15 | 3.50(1) | 0.39 | 5.67 | 0.18 | 3.49 | 0.09 | 1.66 | 0.07 | 2.35 | 0.10 | 15.46 | 0.08 | 1.58 | 0.23 | 0.14 | 0.03 | | |
| Turbo Fuel JP 4 | 158 | 0.15 | 4.72 | 0.25 | 4.72 | 0.15 | 3.05 | 0.08 | 0.55 | 0.02 | 5.02 | 0.03 | 1.52 | 0.22 | 0.13 | 0.03 | | | | |
| Querosene Doméstico | 206 | 0.20 | 0.50 | 0.02 | 4.45 | 0.24 | 5.73(1) | 0.18 | 0.56 | 0.02 | 0.26 | 0.011 | 11.89 | 0.07 | 0.04 | 0.009 | | | | |
| Querosene Industrial | 206 | 0.20 | 1.09 | 0.05 | 4.60 | 0.25 | 5.73 | 0.18 | 3.05 | 0.08 | 1.94 | 0.08 | 0.65 | 0.03 | 19.29 | 0.11 | 1.43 | 0.21 | 0.10 | 0.02 |
| Diesel Gas oil, | 81 | 0.08 | 4.36(2) | 0.14 | 1.67 | 0.04 | 4.36(2) | 0.14 | 1.67 | 0.04 | 4.36(2) | 0.14 | 1.67 | 0.04 | 14.53 | 0.08 | | | | |
| Diesel Usina | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fuel Oil Kg. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fuel Oil Usina Kg. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Petróleo Ind. Comb. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Petróleo Ind. Comb. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No. 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gas Licuado de Petróleo (GLP) kg. | 94.0 | 0.09 | 5.20 | 0.26 | 7.20 | 0.38 | 6.92 | 0.22 | 5.69 | 0.23 | 2.40 | 0.11 | 15.90(4) | 0.09 | 2.97 | 0.43 | 0.40 | 0.09 | | |
| Gas natural m ³ | 26.50 | 0.03 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trementina Mineral | | | 7.54 | 0.40 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Benzol Común | | | 9.69 | 0.52 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Solvente de Caucho (borracha) | | | 7.52 | 0.42 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de Cambio por US\$ 1 | \$1.020 | \$20.00 | Cr1.8.685 | \$31.62 | \$38.65 | S.25 | \$22.84 | S/.183.15 | N\$6.957 | Bs.4.30 | | | | | | | | | | |

NOTAS:

- ** Precio en Aeropuerto
- (1) exento de impuestos
- (2) Precio en destino
- (3) Precio en puerto
- (*) 73 octanos

UNIDAD MONETARIA:

- Bs: Bolívares
- Cr: Cruceros
- N\$: Nuevos Pesos
- \$: Pesos
- US\$: Dólares USA

FUENTE: Información elaborada en base a los últimos datos suministrados por las Empresas Miembros.

El incremento de los precios del petróleo, aumentó los ingresos de los países de la OPEP de 1973 a 1977, así:

INGRESOS DEL PETROLEO DE LOS PAISES DE LA OPEP

1973 - 1977

| PAIS | 1973 | o/o | 1974 | o/o | 1975 | o/o | 1976 | o/o | 1977 | o/o | TOTAL |
|----------------------------|---------|-------|----------|-------|----------|--------|----------|-------|---------|-------|-----------|
| Algeria (1) | 987.8 | 61 | 3.299.2 | 234 | 3.261.8 | — 11 | 3.699 | 13.4 | 4.253.7 | 15 | 15.501.5 |
| Ecuador (7) | 128.8 | 333.7 | 413.9 | 221.4 | 298.8 | - 29.3 | 532.7 | 81.9 | 499.3 | - 63 | 1.873.5 |
| Gabón (7) | 6.551 | 43.5 | 41.528 | 533.9 | — | — | — | — | — | — | — |
| Indonesia (2) | 230.4 | 63.8 | 303.7 | 31.8 | 653.7 | 115.2 | 1.571.1 | 140.3 | 1.947.3 | 23.0 | 48.079 |
| Irán (7) | 4.399.2 | 83.6 | 21.443.4 | 387.4 | 18.870 | - 12 | 21.837 | 15.7 | 20.735 | - 5.3 | 87.284.6 |
| Irak (7) | 1.843 | 220.5 | 5.700 | 209.3 | 7.500 | 31.6 | 8.500 | 13.3 | 9.631 | 13.3 | 33.174 |
| Kuwait (3) | 530.9 | 4.8 | 2.382 | 348.7 | 1.686.7 | - 29.2 | 2.111.1 | 25.2 | 2.559.6 | 21.2 | 9.270.3 |
| Libia (4) | 663.6 | 29.1 | 5.999 | 167.6 | 5.101 | - 15 | 7.500 | 47 | 8.850 | 18 | 28.113.6 |
| Nigeria (5) | 1.368.6 | 86.2 | 4.184 | 205.7 | 4.568 | 9.2 | 4.834 | 5.8 | — | — | 14.954.6 |
| Qatar (7) | 464.1 | 85.3 | 1.849 | 299.1 | 1.684.9 | - 8.9 | 2.091.9 | 24.2 | 1.994 | - 4.7 | 8.082.9 |
| Arabia Saudita (7) | 4.340 | 58.1 | 22.573.5 | 420.1 | 25.676.2 | 13.7 | 30.747.5 | 19.8 | 42.384 | 37.8 | 125.721.2 |
| Emiratos Arabes Unidos (7) | 900 | 63.3 | 5.536 | 515.1 | 6.000 | 8.4 | 7.000 | 16.7 | 9.030 | 29 | 28.466 |
| Venezuela (6) | 13.037 | 55.8 | 39.720 | 204.7 | 29.858 | - 24.8 | 29.430 | - 1.4 | 26.827 | - 8.8 | 138.872 |

Estadísticas de la OPEP 1977

- (1) A. D.
- (2) Rupios
- (3) K. D.
- (4) L. D. (millones de)
- (5) Wairas
- (6) Bolívares
- (7) Dólares

Según las Estadísticas de la OPEP, América Latina compró a esos países el promedio diario de 11 o/o en 1973, el 12 o/o en 1974, el 12 o/o en 1975, el 14 o/o en 1976, el 10 o/o en 1977 y por lo tanto le correspondió asumir iguales porcentajes en el aumento de los ingresos de la OPEP.

El valor del comercio del petróleo y sus derivados en América Latina, por

dro publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

COMERCIO NETO DE PETROLEO

| PAIS | 1973 | 1974 | 1975 | 1976 | 1977 ^{1/} |
|---------------------------|---------|----------|---------|----------|--------------------|
| Importadores netos | | | | | |
| Argentina | 172.4 | 436.1 | 357.6 | 411.4 | 385.9 |
| Barbados | 8.0 | 14.5 | 21.0 | 18.3 | 21.8 |
| Brasil | 710.8 | 2.774.1 | 2.932.5 | 3.773.9 | 4.010.8 |
| Colombia | — | — | — | 74.3 | 50.5 |
| Costa Rica | 20.1 | 56.2 | 58.1 | 58.8 | 82.5 |
| Chile | 78.9 | 337.3 | 251.6 | 369.6 | 412.7 |
| El Salvador | 16.1 | 52.1 | 62.1 | 64.6 | 73.0 |
| Guatemala | 33.2 | 103.2 | 106.2 | 131.8 | 169.9 |
| Guayana | 21.5 | 46.5 | 52.8 | 53.9 | 70.6 |
| Haití | 6.6 | 12.1 | 12.7 | 16.7 | 33.5 |
| Honduras | 17.4 | 63.4 | 68.5 | 48.2 | 59.2 |
| Jamaica | 62.5 | 165.4 | 200.6 | 199.6 | 236.5 |
| México | 262.6 | 227.6 | — | — | — |
| Nicaragua | 17.9 | 57.0 | 68.0 | 81.6 | 98.0 |
| Panamá | 73.9 | 207.0 | 223.2 | 187.1 | 197.6 |
| Paraguay | 6.8 | 31.0 | 35.1 | 39.5 | 54.7 |
| Perú | 46.3 | 175.3 | 202.2 | 217.0 | 234.0 |
| República Dominicana | 48.1 | 154.7 | 178.6 | 166.2 | 176.8 |
| Uruguay | 54.7 | 145.5 | 160.2 | 168.8 | 203.8 |
| Subtotal | 1.657.8 | 5.059.0 | 4.991.0 | 6.081.3 | 6.564.8 |
| Exportadores netos | | | | | |
| Bolivia | 48.9 | 163.9 | 114.5 | 112.6 | 71.0 |
| Colombia | 61.7 | 106.4 | 75.6 | — | — |
| Ecuador | 207.1 | 607.8 | 515.9 | 565.2 | 465.5 |
| México | — | — | 186.5 | 265.5 | 787.9 |
| Trinidad y Tobago | 230.1 | 341.0 | 597.2 | 572.9 | 823.1 |
| Venezuela | 4.458.3 | 10.731.9 | 8.324.1 | 8.757.8 | 8.990.8 |
| Subtotal | 4.957.1 | 10.951.0 | 9.813.8 | 10.274.0 | 11.138.3 |
| Total América Latina | 3.299.4 | 5.892.0 | 4.822.8 | 4.192.7 | 4.573.5 |

NOTA: ^{1/} Preliminar

FUENTE: Estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo con base en estadísticas nacionales oficiales.

6.- EL MERCADO INTERNACIONAL DEL PETROLEO

La estructura del mercado internacional petrolero está constituida por los países productores, los países importadores de petróleo, las compañías petroleras transnacionales, los transportadores marítimos y los refinadores.

La OPEP a pesar de fijar los precios básicos del petróleo, no controla el mercado internacional que se encuentra en el poder exclusivo de las compañías petroleras internacionales.

La concentración de las ventas del petróleo en manos de las compañías, dejaron a su favor las siguientes utilidades:

RENTAS DE OPERACION NETAS Y BRUTAS
(Millones de Dólares)

| PAIS | 1976 | | 1975 | | 1974 | | 1973 | | 1972 | |
|---------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|---------------|----------------|--------------|----------------|--------------|---------------|
| | Ingreso Neto | Bruto r.o | Ingreso Neto | Bruto r.o | Ingreso Neto | Bruto r.o | Ingreso Neto | Bruto r.o | Ingreso Neto | Bruto r.o |
| British Petroleum | 306 | 18.308 | 282 | 13.531 | 828 | 13.537 | 559 | 5.518 | 120 | 3.970 |
| Exxon | 2,641 | 48.631 | 2,503 | 44.864 | 3,030 | 42.062 | 443 | 25.724 | 1,532 | 20.310 |
| Gulf | 816 | 16.451 | 700 | 14.477 | 1,065 | 16.458 | 800 | 8.417 | 447 | 6.243 |
| Mobil | 942 | 28.046 | 810 | 20.620 | 1,047 | 18.929 | 849 | 10.160 | 574 | 9.166 |
| Shell (Royal Dutch/Shell) | 2,091 | 43.880 | 1,528 | 32.079 | 1,790 | 30.129 | 141 | 18.495 | 350 | 13.960 |
| Standard of California | 880 | 13.765 | 773 | 16.832 | 970 | 17.191 | 844 | 7.762 | 547 | 5.829 |
| Texaco | 870 | 26.932 | 831 | 24.507 | 1,545 | 23.256 | 1,292 | 11.407 | 889 | 8.693 |
| TOTALES | 8.546 | 196.013 | 7.427 | 166.910 | 10.275 | 161.598 | 7.928 | 874.483 | 4.459 | 66.171 |

FUENTE: International Petroleum Encyclopedia 1978.

La lectura de los ingresos netos, indican las ganancias de las compañías y confirma el poder de decisión que éstas mantienen en el mercado internacional de hidrocarburos.

En la comercialización internacional del petróleo los países productores entre-

gan su petróleo a las compañías petroleras, mediante la celebración de contratos de recompra, de prestación de servicios, operaciones de compra-venta y otras modalidades semejantes.

Las compañías petroleras transnacionales, de acuerdo con la demanda de los grandes países industrializados, manejan la comercialización del petróleo, en tal forma que les permita mantener un abastecimiento seguro y obtener las mayores ganancias.

Al respecto, es interesante recordar como el aumento de la capacidad de almacenamiento en los países industrializados para 3 meses de consumo y en Estados Unidos para 6, les dió un margen de maniobra, que obligó a los países productores a bajar el precio en varias ocasiones o a lograr que los aumentos sean mínimos, en el lapso de 1975 a 1978.

Naturalmente que en estas manipulaciones, siempre cuidaron de no afectar a las producciones nuevas del Mar del Norte y Alaska, que tienen costos de producción sumamente elevados y es probable que mantendrán esta política hasta llegar a tener una producción substancial de petróleo sintético y de las arenas bituminosas que les permitiría desplazar la importancia de la OPEP y mantener el poder de decisión en los grandes centros de consumo hidrocarbúfero.

La revisión de los hechos ocurridos desde 1973 y de manera particular los que advinieron en el presente año, demuestran claramente que, si bien la OPEP tiene un rol de trascendental significación en la fijación oficial de los precios de petróleo, son los grandes mercados consumidores de Estados Unidos, Europa y el Japón, en unión con sus compañías petroleras, los que determinan el verdadero valor del intercambio petrolero.

Las devaluaciones del dólar, la revaluación de las monedas denominadas fuertes, la transferencia de la inflación a niveles altamente superiores a los de la realidad, afectan gravemente el valor adquisitivo del petróleo que según los estudios económicos de la OPEP, ha disminuído por lo menos de un 35 a un 40 o/o de 1973 a 1978, por lo tanto se vuelve a tener una relación comercial desigual, frente al precio de las manufacturas y servicios provenientes de los países desarrollados.

En el presente año, la supresión de alrededor de 20 plantas de energía atómica, aumentan las importaciones de petróleo. En esta situación, la especulación de las compañías transnacionales y brokers propician y originan la elevación de precios. Los spots superan los US\$ 30 por barril y las expectativas superan el nivel señalado.

La diferencia de estos precios con los oficiales de la OPEP, que fluctúan entre los 18 y 20 dólares, demuestran esta realidad.

El consumo de los Estados Unidos en última instancia, está a cargo de las compañías petroleras transnacionales, las que reducen la oferta a otros países que para poder obtener esta materia prima tienen que cubrir precios más elevados que los de mercado.

En esencia, la crisis energética se deriva principalmente de la desigual estructura económica internacional, del predominio en la demanda de los países desarrollados, de la participación especulativa de las grandes compañías petroleras y de los intermediarios (brokers) que son quienes más se benefician de estas circunstancias.

Los países productores lograron participar en la estructura del comercio internacional petrolero, después de una larga lucha, en donde la OPEP ha sido el instrumento decisivo y que como asunto de fondo, logró afirmar esta participación, gracias al cambio de la propiedad de la explotación hidrocarburífera operada desde 1972 hasta 1977, de acuerdo al proceso señalado en el siguiente cuadro:

PRODUCCION PETROLERA DE LA OPEP
(x10³ b/d)

| AÑO | ESTATAL | o/o | PRIVADA | o/o | TOTAL |
|------|---------|------|---------|------|--------|
| 1972 | 2.254 | 8.3 | 24.840 | 91.7 | 27.094 |
| 1973 | 13.091 | 42.2 | 17.897 | 57.7 | 30.988 |
| 1974 | 18.287 | 59.5 | 12.443 | 40.5 | 30.730 |
| 1975 | 16.563 | 60.9 | 10.630 | 39.1 | 27.193 |
| 1976 | 22.945 | 74.6 | 7.793 | 25.3 | 30.738 |
| 1977 | 23.582 | 75.1 | 7.816 | 24.9 | 31.398 |

FUENTE: Annual Statistical Bulletin 1977.

7.- LA COOPERACION DE LA OPEP

Los países de la OPEP prestaron ayuda a los países en desarrollo y con este objeto, crearon el Fondo Especial, al que sus miembros contribuyeron con los siguientes valores:

CONTRIBUCIONES A LOS RECURSOS DEL FONDO
ESPECIAL DE LA OPEP1/

| PAIS | Contribución total al Fondo Especial de la OPEP | Contribución a otras Agencias | Recursos Netos del Fondo Especial |
|----------------|---|-------------------------------|-----------------------------------|
| Argelia | 40,0 | 10.498 | 29.502 |
| Ecuador | 2,0 | 0,50 | 1,950 |
| Gabón | 2,0 | 0,525 | 1,475 |
| Indonesia | 5,0 | 1,312 | 3,688 |
| Irán | 420,0 | 129,424 | 209,506 |
| Iráq | 43,6 | 24,596 | 19,004 |
| Kuwait | 146,1 | 39,894 | 106,206 |
| Libia | 80,0 | 20,996 | 59,004 |
| Nigeria | 104,0 | 27,295 | 76,705 |
| Qatar | 36,6 | 10,048 | 26,552 |
| Arabia Saudita | 409,9 | 114,802 | 295,018 |
| E.A.U. | 66,5 | 17,822 | 48,678 |
| Venezuela | 244,9 | 80,188 | 164,712 |
| TOTAL | 1,600.0 | 477,6 | 1,123,000 |

1/ Millones de Dólares

FUENTE: OPEP, Annual Report 1977 - pág. 31

Estos recursos financieros fueron destinados a numerosos países en desarrollo y en América Latina participaron de ellos El Salvador, Guatemala, Grenada, Guyana, Haití y Honduras.

En forma bilateral los países de la OPEP de 1973 a 1975, que existe información, procedieron a cooperar de acuerdo al siguiente cuadro:

AYUDA BILATERAL DE LA OPEP
(Miles millones US\$)

| | 1973 | | 1974 | | 1975 | | Total | |
|------------------------|-------|-----|-------|-----|-------|-----|-------|-----|
| | Monto | o/o | Monto | o/o | Monto | o/o | Monto | o/o |
| COMPROMISOS | 2.4 | 100 | 6.9 | 100 | 8.8 | 100 | 18.1 | 100 |
| Condiciones favorables | 2.0 | 83 | 5.7 | 83 | 5.7 | 65 | 13.4 | 74 |
| Condiciones ordinarias | 0.4 | 17 | 1.2 | 17 | 3.1 | 35 | 4.7 | 26 |
| DESEMBOLSOS | 1.2 | 100 | 3.4 | 100 | 2.5 | 100 | 7.1 | 100 |
| Condiciones favorables | 1.1 | 92 | 3.1 | 91 | 1.5 | 60 | 5.7 | 80 |
| Condiciones ordinarias | 0.1 | 8 | 0.3 | 9 | 1.0 | 40 | 1.4 | 20 |

FUENTE: Solidaridad Financiera para el Desarrollo. Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Comparada la ayuda de los países de la OPEP con la de los países desarrollados de la OCDE, encontramos que mientras los primeros destinan a favor de los países en desarrollo el 1.10 o/o de su producto interno bruto, los segundos apenas ayudaron con el 0.3 o/o de su producto interno bruto, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DESEMBOLSO EN CONDICIONES FAVORABLES
PARA AYUDA A LOS PAISES EN VIAS DE
DESARROLLO

| | Millones de US\$ | o/ode PNB | Millones de US\$ | o/o de PNB |
|------|------------------|-----------|------------------|------------|
| OCDE | 9.375.9 | 0.30 | 11.304.0 | 0.30 |
| OPEP | 1.074.7 | 1.10 | 3.499.8 | 1.90 |

FUENTE: Naciones Unidas, Solidaridad Financiera para el Desarrollo.

Venezuela, además de la contribución asignada al Fondo Especial de la OPEP, a los Organismos Financieros Públicos Internacionales, en forma bilateral contribuyó en favor a otros países del área así:

CONTRIBUCIONES DE VENEZUELA AL DESARROLLO DE
LOS PAISES DEL AREA

(Miles de dólares)

| PAIS | CONTRIBUCION |
|---------------|--------------|
| Guatemala | 1.750 |
| Haití | 3.150 |
| Honduras | 1.750 |
| Salvador | 1.750 |
| TOTAL: | 8.400 |

FUENTE: Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV)

A otros países del mundo entregó 188'450.000 dólares y en total la cooperación de Venezuela fue del orden de los 2.318'000.000 dólares.

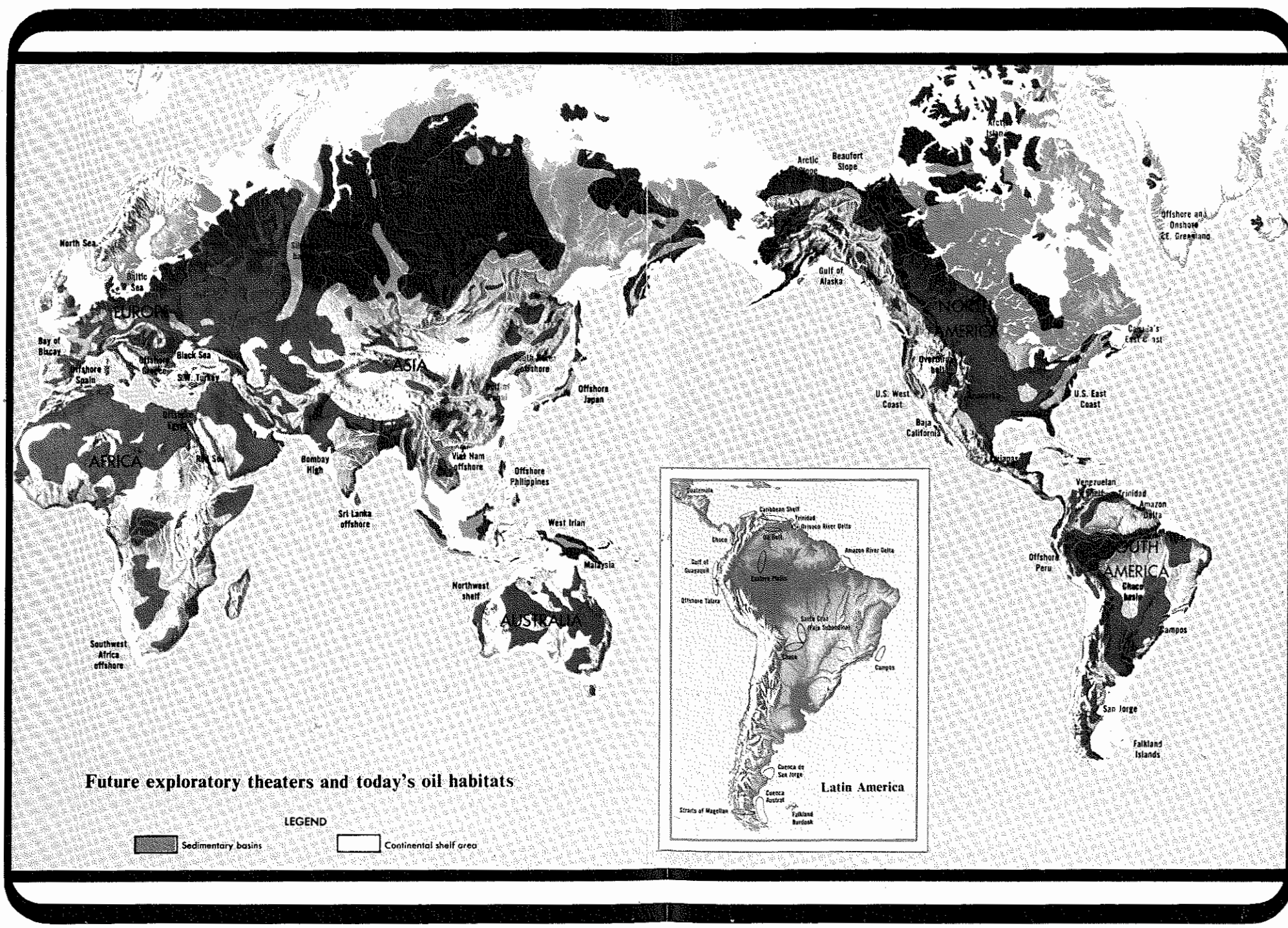
Ecuador en cambio colaboró manteniendo precios ligeramente más bajos a los del mercado internacional a favor de sus compradores latinoamericanos y concedieron plazos de hasta 6 meses para el pago de estas ventas.

Las perspectivas del desarrollo de las actividades de la industria petrolera de América Latina dependerá de la exploración y explotación de las cuencas sedimentarias de la región y de las zonas marítimas de los Países que todavía se encuentran en su mayor parte desconocidas.

Estas cuencas sedimentarias con potencial hidrocarburífero, incluidas las zonas marítimas de hasta 200 metros de profundidad, se han estimado en 4'800.000 millas cuadradas para América Latina, y ésta representa alrededor del 19 o/o de la superficie mundial, catalogada dentro de esta clase de suelos.

De esta superficie, corresponde 37 o/o al Brasil, 17 o/o a la Argentina, 10 o/o a México, 9 o/o al Perú, 8 o/o a Colombia, 4 o/o a Venezuela, 2 o/o a Ecuador y 13 o/o a los demás países.

En el siguiente mapa se aprecia la magnitud de las posibilidades hidrocarburíferas de América Latina y el Mundo.



DECLARACION DE SAN JOSE

DECLARACION DE SAN JOSE

La I Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE, después de analizar el documento básico presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Organización y las aportaciones de las distintas delegaciones de sus Estados Miembros, resuelve adoptar la siguiente declaración conjunta:

LA ACTUAL PROBLEMÁTICA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

1. Dentro del marco establecido por la lucha reivindicatoria del mundo en desarrollo por establecer un nuevo orden económico internacional, es actualmente indispensable avanzar en su componente energético, dado su carácter prioritario y la urgencia por enfrentar su problemática.
2. Los países exportadores de petróleo han marcado nuevas pautas tanto por lo que se refiere al objetivo de revalorizar las materias primas, como en cuanto a crear mecanismos de ayuda financiera hacia las economías más débiles.
3. Sin embargo, ello no ha sido suficiente. Se requiere a nivel mundial reordenar en su conjunto el problema de la energía, incluyendo sus principales ramificaciones en campos afines como el financiero, el comercial y el tecnológico.
4. En materia de energía es indispensable racionalizar el consumo, sobre todo de los países industriales, incrementar y diversificar la oferta de fuentes convencionales y no convencionales, ordenar la comercialización para evitar la proliferación de mercados paralelos y especulativos, y optimizar el transporte, almacenamiento y distribución.
5. Para ello se requiere incrementar la corriente de recursos financieros y tecnológicos al campo de la energía. En este contexto hay que establecer criterios tanto para la aportación como para la asignación de dichos recursos. En cuanto a los primeros, ha de sentarse el principio de que las contribuciones de cada país deben estar en función de su consumo de energía y no de su producción. Respecto a los segundos, es indiscutible que la asistencia debe fluir de manera balanceada a los países más pobres y a aquellos con un nivel intermedio de desarrollo.
6. Una solución duradera de la actual crisis requiere de esfuerzos inmediatos

y permanentes para incrementar la oferta y diversificar las fuentes de energía, así como para racionalizar la demanda. Sin embargo, por las propias características del sector, estas acciones sólo podrán rendir frutos a mediano y largo plazos. Por ello, hay una imperiosa necesidad de encontrar mecanismos para que, en el corto plazo, se garantice un suministro estable de energía a los países en desarrollo actualmente importadores.

7. A partir de la tesis de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales, se reitera el principio de que el mundo en su conjunto, y cada país en particular, son corresponsables del uso y la explotación de los energéticos en función de la justicia social internacional.

8. Es preciso instrumentar un esquema que permita un tránsito ordenado hacia un nuevo y más racional sistema económico mundial. A fin de diseñar dicho esquema, y dada la estrecha vinculación de todas las naciones en este campo, consideramos adecuado convocar a un diálogo universal en el que participen países grandes y pequeños, importadores y exportadores de hidrocarburos, de economía de mercado y centralmente planificada, para concertar las acciones conducentes.

9. Ante la gravedad de la situación, en diversos foros y ocasiones han habido manifestaciones de buena voluntad en este sentido, destacando el llamado reciente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobre la necesidad de reabrir las conversaciones entre las naciones industrializadas y en vías de desarrollo, con el objeto de discutir los problemas relacionados con la energía, los precios de las materias primas exportadas por los países en desarrollo, el precio de los productos manufacturados provenientes de las economías industrializadas, la transferencia de tecnología y los problemas inherentes al sistema monetario mundial; todo ello con la idea de lograr un nuevo orden económico internacional.

EL AMBITO REGIONAL Y NACIONAL

10. Por las consideraciones anteriores, los Estados Miembros de la OLADE están conscientes de que cualquier logro regional en esta materia está condicionado por las acciones que pueden emprenderse en el ámbito global. Asimismo, llaman la atención sobre la necesidad de formular políticas y planes energéticos nacionales como condición necesaria para la cooperación regional. Esta, a su vez, facilitará la consecución de los objetivos que cada país establezca individualmente.

11. Reconociendo la importancia de propiciar una acción conjunta de la región latinoamericana y de lograr una postura común de ésta frente al concierto de las naciones y sin perjuicio de la soberanía de cada gobierno, se acuerda consolidar a la OLADE como el principal instrumento encargado de promover la cooperación y coordinación energéticas entre sus Estados Miembros y con los organismos subregionales. A tal efecto, le reitera el apoyo político necesario para el desarrollo de sus programas en el marco de los objetivos establecidos en el Convenio de Lima.

12. Para hacer llegar los puntos de vista sobre los aspectos relacionados con la situación energética mundial y las apreciaciones que los países latinoamericanos tengan sobre la misma, se acepta la propuesta de Venezuela de servir de vínculo entre la OLADE y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

INCREMENTO DE LA OFERTA Y RACIONALIZACION DE LA DEMANDA DE ENERGIA

13. En el contexto de las políticas nacionales, se recomienda dar el apoyo necesario a la exploración y explotación de fuentes autóctonas de energía, tanto convencionales como no convencionales. Para ello es conveniente que, en cooperación con otros organismos regionales competentes, se realicen balances energéticos, país por país, tendientes a conocer en forma precisa la situación de la región en la materia.

14. Los aumentos de la oferta deben destinarse a satisfacer requerimientos reales del desarrollo, no a cubrir consumos innecesarios ya sea dentro de la región como fuera de ella.

15. Constituye un objetivo de los Estados Miembros de la Organización eliminar gradualmente su dependencia respecto a los hidrocarburos con base en el desarrollo de las fuentes alternativas de que dispone la región. En este sentido, son muy importantes los logros obtenidos por algunos países en el uso de recursos renovables que sustituyen en gran medida a los hidrocarburos en la generación de electricidad y en el transporte. A largo plazo, los hidrocarburos deberán emplearse preponderantemente como materias primas y destinarse a fines para los que resulten insustituibles.

16. Se recomienda fortalecer los programas tendientes a utilizar los recursos

naturales compartidos, desarrollando proyectos multinacionales en beneficio de países con fronteras comunes. Asimismo, se subraya la conveniencia de promover la interconexión de sistemas eléctricos para aprovechar en forma óptima los recursos disponibles y, en el caso de áreas como la Centroamericana, también para acelerar el proceso de integración económica.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

17. No obstante el potencial productivo en materia energética que, en su mayoría tienen los países de la región, su exploración y explotación se ha visto limitada por la insuficiencia de recursos financieros y por la ausencia de mecanismos ágiles de transferencia de tecnología.
18. Por ello, han de incrementarse y reorientarse los recursos provenientes de los países desarrollados y de los organismos financieros internacionales, entre otros, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Inversiones de Venezuela, el Fondo Especial de la OPEP y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
19. A corto plazo, es urgente que se atiendan los problemas derivados de la grave situación de balanza de pagos por la que atraviesan algunos países de la región importadores de petróleo. Sin embargo, esto no debe implicar el descuido de los programas de largo plazo a fin de atacar las raíces estructurales de la actual coyuntura, fundamentalmente el escaso avance en la exploración de fuentes propias de energía tanto en países de menor grado de desarrollo relativo como en los de nivel intermedio.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

20. Conviene seguir propiciando en forma continua y sostenida la cooperación y la transferencia de tecnología entre los países de la región en cuestiones de energía. Sin embargo, como buena parte de los avances en esta materia no se originan en dichos países, es necesario plantear en los foros internacionales adecuados, la formulación de reglas nuevas y específicas para la transferencia de tecnología energética procedente de las naciones industriales, menos restrictivas que las que actualmente se tienen concertadas. Dada la importancia central que para el mundo en

conjunto reviste el incremento de la oferta de energía, está en el interés colectivo conceder un tratamiento preferencial en este campo a los países en desarrollo.

21. Debido a que los patrones de consumo de energía de los países de la región están determinados en buena medida por la maquinaria y el equipo provenientes de las naciones industrializadas, la racionalización de dichos patrones dependerá del grado en que la región eleve su capacidad de autodeterminación tecnológica en el ámbito de la economía en su conjunto. Este objetivo, que sin duda es de largo plazo, debe tenerse presente en todo momento en el diseño de las políticas económicas globales y sectoriales, por sus implicaciones en materia de energía.

COMERCIALIZACION

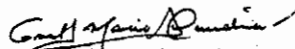
22. Se pone énfasis en la necesidad de propiciar el ordenamiento de los sistemas de comercialización de los energéticos. En particular, se recomienda intensificar las negociaciones directas entre países exportadores de energéticos, y los países consumidores en desarrollo, para que, sin perjuicio de los ingresos que reciben los primeros, los segundos se beneficien de la eliminación de los márgenes comerciales de que actualmente disponen las empresas privadas que operan en este campo.


TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y REFINACION

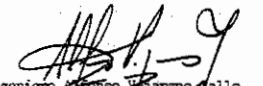
23. Se recomienda fortalecer y crear mecanismos que permitan optimizar el transporte, almacenamiento, distribución y, en su caso, refinación de los recursos energéticos de la región, con el objeto de disminuir los costos asociados a estos conceptos. El logro de este objetivo se facilitará en la medida en que se avance en el propósito paralelo de racionalizar la comercialización, al que está estrechamente vinculado.
24. Un sistema más racional de transporte conducirá de manera natural a elevar el grado de autoabastecimiento de la región en materia de energía, ya que, en tal sistema, los flujos comerciales entre países vecinos tenderán a intensificarse.


FIRMADO en la ciudad de San José de Costa Rica, hoy siete de julio de mil novecientos setenta y nueve, por los siguientes

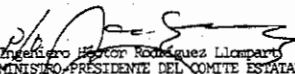
ESTADOS MIEMBROS

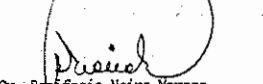

General de Brigada Mario Candia Navarro
MINISTRO DE ENERGIA E HIDROCARBUROS DE BOLIVIA

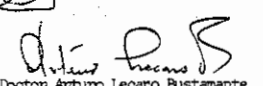

Doctor Cesar Cals de Oliveira Filho
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DE BRASIL

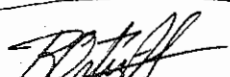

Ingeniero Alfonso Varano Gallo
SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA DE COLOMBIA

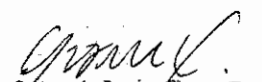

Señor Fernando Alvarado Ortiz
MINISTRO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE COSTA RICA

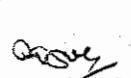

Ingeniero Hector Rodríguez Llopart
MINISTRO PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COLABORACION ECONOMICA DE CUBA


Sr. Schifacio Neira Moraga
VICEMINISTRO DE ENERGIA DE CHILE

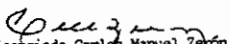

Doctor Arturo Lecaro Bustamante
EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA



Ing. Roberto Ortiz Avalos
MINISTRO DE ECONOMIA DE EL SALVADOR

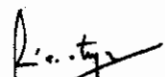

Señor Gastón A. Barrios Flores
SUBSECRETARIO DE MINERIA, HIDROCARBUROS Y ENERGIA NUCLEAR DE GUATEMALA



Señor Bernard Crawford
JEFE DE LA AUTORIDAD ENERGETICA NACIONAL DE GUYANA



Señor Fritz Pierre-Louis
SECRETARIO DE ESTADO DE MINAS Y ENERGIA DE HAITI


Licenciado Carlos Manuel Zetón P.
MINISTRO DE ECONOMIA DE HONDURAS

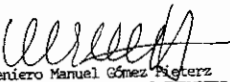

Honorable Horace Clarke
MINISTRO DE MINERIA Y RECURSOS NATURALES DE JAMAICA


Licenciado José Andrés Oteyza
SECRETARIO DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DE MEXICO

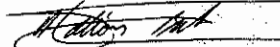

Licenciado Oscar Osorio Jr.
VICEMINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE PANAMA


Sra. Alicia Lich de Bejarano
CONSUL DE PARAGUAY EN COSTA RICA

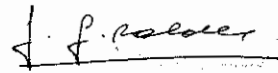

General de Brigada René Balarezo
MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS DEL PERU

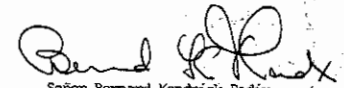

Ingeniero Manuel Gómez Pieterz
SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE REPUBLICA DOMINICANA


Señor Manuel Lessa
EMBAJADOR DEL URUGUAY EN COSTA RICA


Señor Roberto Calderón Berti
MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA DE VENEZUELA

ESTADOS NO MIEMBROS


Señor Jorge Alberto Giraldes
EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA
EN HAITI


Señor Bernard Kendrick Radix
MINISTRO DE GOBIERNO DE GRENADA


Honorable Michel Christian Cambridge
MINISTRO DE DESARROLLO DE SURINAME

CONVENIO DE LIMA

**CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACION
LATINOAMERICANA DE ENERGIA**

LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES QUE SUSCRIBEN:

Teniendo en cuenta que en la Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Caracas, Venezuela, del 21 al 24 de Agosto de 1972, se propuso planificar la creación de una organización latinoamericana de energía;

Considerando que en la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Quito, Ecuador, del 2 al 6 de Abril de 1973, se acordó recomendar a los Gobiernos de la Región la creación de la Organización Latinoamericana de Energía;

Considerando que los pueblos latinoamericanos tienen el pleno e indiscutible derecho a defender, salvaguardar y utilizar de la manera que cada cual estime más conveniente a los intereses de su pueblo, dentro de las normas internacionales, los recursos naturales presentes en su territorio, sean estos energéticos, mineros o agrícolas, así como los recursos pesqueros y otros que se encuentran dentro de la jurisdicción marítima y otras aguas de dichos países; y a defenderse individual o colectivamente, de todo género de presiones contra cualesquiera de ellos, en la justa lucha que libran por ejercer a plenitud sus derechos soberanos;

Considerando la posibilidad de utilización de los recursos naturales, y particularmente los energéticos, como un factor más de integración regional y escoger mecanismos adecuados para hacer frente a los desajustes provocados en sus economías por los países industrializados de economía de mercado;

Reafirman la necesidad de coordinar una acción solidaria por medio de la Organización Latinoamericana de Energía, para alcanzar el objetivo de defender, frente a acciones, sanciones o coerciones, las medidas que los países hayan adoptado o adopten en ejercicio de su soberanía, en procura de preservar los recursos naturales, particularmente los energéticos;

Conscientes de que es necesario coordinar la acción de los Países de América Latina para desarrollar sus recursos energéticos y atender conjuntamente los demás problemas relativos a sus eficiente y racional aprovechamiento a fin de asegurar un desarrollo económico y social independiente;

Deciden establecer la Organización Latinoamericana de Energía y celebrar

a tal objeto un Convenio para cuyo fin han designado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

Su Excelencia El Presidente de la República Argentina.

Su Excelencia El Presidente de la República de Bolivia

Su Excelencia El Presidente de la República Federativa del Brasil.

Su Excelencia El Presidente de la República de Colombia

Su Excelencia El Presidente de la República de Costa Rica

Su Excelencia El Presidente de la República de Cuba

Su Excelencia El Presidente de la Junta Militar de Gobierno de la República de Chile

Su Excelencia El Presidente de la República del Ecuador

Su Excelencia El Presidente de la República de El Salvador

Su Excelencia El Presidente de la República de Guatemala

Su Excelencia El Presidente de la República de Guyana

Su Excelencia El Presidente de la República de Honduras

Su Excelencia El Primer Ministro de Jamaica

Su Excelencia El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Sus Excelencias los Señores Miembros de la Junta Nacional de Gobierno de Nicaragua

Su Excelencia El Presidente de la República de Panamá

Su Excelencia El Presidente de la República de Paraguay

Su Excelencia El Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú

Su Excelencia El Presidente de la República Dominicana

Su Excelencia El Primer Ministro de Trinidad y Tobago

Su Excelencia El Presidente de la República Oriental del Uruguay

Su Excelencia El Presidente de la República de Venezuela

quienes, después de haber depositado sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma.

CONVIENEN EN:

CAPITULO I

NOMBRE Y PROPOSITO

Art. 1.- Constituir una entidad regional que se denominará ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA (en adelante denominada Organización u OLADE), cuya sede es la ciudad de Quito, Ecuador.

Art. 2.- La Organización es un organismo de cooperación, coordinación y asesoría, con personería jurídica propia, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la Región.

CAPITULO II

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Art. 3.- La Organización tendrá los siguientes objetivos y funciones:

- a) Promover la solidaridad de acciones entre los Países Miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales de sus respectivos países y de la Región en su conjunto, utilizándolos en la forma en que cada uno -en ejercicio de sus indiscutibles derechos de soberanía- lo estime más apropiado a sus intereses nacionales; y para la defensa individual o colectivamente de todo género de acciones, sanciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de ellos, por razón de medidas que hayan adoptado para preservar y aprovechar esos recursos y ponerlos al servicio de sus planes de desarrollo económico y social;

- b) Unir esfuerzos para propiciar un desarrollo independiente de los recursos y capacidades energéticos de los Estados Miembros;
- c) Promover una política efectiva y racional para la exploración, explotación, transformación y comercialización de los recursos energéticos de los Estados Miembros;
- d) Propiciar la adecuada preservación de los recursos energéticos de la Región, mediante su racional utilización;
- e) Promover y coordinar la realización de negociaciones directas entre los Estados Miembros, tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para el desarrollo integral de los mismos;
- f) Propugnar la industrialización de los recursos energéticos y la expansión de las industrias que hagan posible la producción de la energía;
- g) Estimular entre los Miembros la ejecución de proyectos energéticos de interés común;
- h) Contribuir, a petición de todas las partes directamente involucradas, al entendimiento y la cooperación entre los Estados Miembros para facilitar un adecuado aprovechamiento de sus recursos naturales energéticos compartidos y evitar perjuicios sensibles;
- i) Promover la creación de un organismo financiero para la realización de proyectos energéticos y proyectos relacionados con la energía en la Región,
- j) Propiciar las formas que permitan asegurar y facilitar a los países mediterráneos del área, en situaciones no reguladas por tratados y convenios, el libre tránsito y uso de los diferentes medios de transporte de recursos energéticos así como de las facilidades conexas, a través de los territorios de los Estados Miembros;
- k) Fomentar el desarrollo de medios de transporte marítimo, fluvial y terrestre y transmisión de recursos energéticos, pertenecientes a países de la Región, propiciando su coordinación y complementación, de tal manera que se traduzca en su óptimo aprovechamiento;
- l) Promover la creación de un mercado latinoamericano de energía, ini-

ciando este esfuerzo con el fomento de una política de precios que contribuya a asegurar una justa participación de los Países Miembros en las ventajas que se deriven del desarrollo del sector energético;

- m) Propiciar la formación y el desarrollo de políticas energéticas comunes como factor de integración regional;
- n) Fomentar entre los Estados Miembros la cooperación técnica, el intercambio y divulgación de la información científica, legal y contractual y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías en las actividades relacionadas con la energía; y
- o) Promover entre los Estados Miembros la adopción de medidas eficaces con el fin de impedir la contaminación ambiental con ocasión de la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de los recursos energéticos de la Región, y recomendar las medidas que se consideren necesarias para evitar la contaminación ambiental causada por la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de recursos energéticos dentro de la Región, en áreas no dependientes de los Estados Miembros.

CAPITULO III

MIEMBROS

Art. 4.- Son miembros de la Organización los Estados que suscriben en presente Convenio y lo ratifiquen conforme a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Art. 5.- Será admitido como Miembro de la Organización cualquier otro Estado que así lo solicite, siempre que cumpla con los requisitos de ser soberano e independiente, estar dentro del área geográfica de la América Latina y haber depositado, de conformidad con los procedimientos internos de su país, el correspondiente instrumento de adhesión, con expresión de su voluntad de cumplir las obligaciones emanadas del presente Convenio.

Art. 6.- Cualquier Estado Miembro de la Organización podrá en todo tiempo denunciar el presente Convenio. Sus derechos y obligaciones con la Organización cesarán treinta días después de presentado el documento de denuncia a la Secretaría Permanente.

Art. 7.- En caso de que un Estado que haya dejado de ser Miembro de la Organización pida su readmisión, ésta será posible si la solicitud correspondiente obtuviere la aprobación de la Reunión de Ministros, haciéndose efectivo su reingreso cuando deposite en la Secretaría Permanente el instrumento de adhesión y cumpla con las obligaciones emanadas del presente Convenio.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 8.- La Organización tiene los siguientes órganos:

- a) La Reunión de Ministros;
- b) La Junta de Expertos;
- c) La Secretaría Permanente, y
- d) Los que establezca la Reunión de Ministros.

Art. 9.- La Reunión de Ministros está integrada por los Ministros o Secretarios de Estado que tengan a su cargo los asuntos relativos a la energía.

En caso de imposibilidad de asistir a una Reunión, los Ministros podrán hacerse representar por un Delegado designado al efecto, con los mismos derechos de voz y voto.

Los Ministros o Secretarios de Estado podrán asistir a la Reunión acompañados por Expertos y Asesores.

Art. 10.- La Reunión de Ministros como máxima autoridad de la Organización tiene las siguientes atribuciones:

- a) Formular la política general de la Organización y aprobar las normas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos;
- b) Recomendar alternativas de política para superar situaciones desventajosas que afecten a los Estados Miembros;
- c) Aprobar el Programa de trabajo de la Organización y examinar y evaluar los resultados de las actividades de la misma;

d) Considerar el Presupuesto Anual de la Organización, fijar las contribuciones de los Estados Miembros previo acuerdo de éstos y aprobar la Memoria, Balance y estados financieros anuales;

e) Aprobar y modificar los Reglamentos Internos;

f) Elegir al Presidente y Vicepresidente de la Reunión de Ministros;

g) Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente, de conformidad con este Convenio y los Reglamentos correspondientes;

h) Considerar los informes y recomendaciones de la Junta de Expertos y de la Secretaría Permanente;

i) Verificar que las solicitudes de ingreso de nuevos Miembros llenen los requisitos previstos en el Artículo 5o. de este Convenio;

j) Designar la sede de la próxima Reunión de Ministros y fijar la fecha de su realización, y

k) Conocer y resolver cualquier otro asunto de interés común en materia energética regional, de conformidad con los objetivos de este Convenio.

Art. 11.- En la Reunión de Ministros cada Estado Miembro tiene derecho a un voto.

Art. 12.- La Reunión de Ministros sesionará con la presencia de las dos terceras partes de los Estados Miembros, por lo menos.

Art. 13.- La Reunión de Ministros tendrá dos sesiones Ordinarias cada año, en las Oportunidades que señalará el Reglamento. Además, sesionará extraordinariamente previa convocatoria del Secretario Ejecutivo, en los siguientes casos:

- 1) Cuando la propia Reunión de Ministros así lo decida;
- 2) Cuando lo solicite uno de los Estados Miembros y dicha solicitud cuente con la aceptación de, por lo menos, un tercio de los mismos; y
- 3) Cuando lo solicite un Estado Miembro con fundamento en lo dispuesto en el literal a) del Artículo 3.

Art. 14.- La Reunión de Ministros adoptará sus decisiones con el voto afirmativo de

los dos tercios de los Estados Miembros, por lo menos.

Art. 15.- El Presidente de la Reunión de Ministros conservará tal carácter hasta la próxima Reunión Ordinaria y presidirá las reuniones extraordinarias que se celebren en ese lapso.

Art. 16.- La Junta de Expertos está integrada por Delegados designados por los Estados Miembros.

Art. 17.- La Junta de Expertos tendrá dos Sesiones Ordinarias cada año, como Comisión Preparatoria de la Reunión de Ministros, y sesiones extraordinarias cuando fueren convocadas por la Secretaría Permanente, a petición de, por lo menos, un tercio de los Estados Miembros.

Art. 18.- La Junta de Expertos tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar, de acuerdo con los Reglamentos que adopte la Reunión de Ministros, las actividades de la Secretaría Ejecutiva y de cualquier otra entidad de la Organización;
- b) Presentar la Agenda, los programas provisionales de trabajo, estudios y proyectos que deban ser considerados por la Reunión de Ministros;
- c) Realizar los estudios y ejecutar las actividades que le encomiende la Reunión de Ministros; y
- d) Las demás que le encomiende la Reunión de Ministros.

Art. 19.- La Secretaría Permanente es el Organismo Ejecutivo de la Organización, estará dirigida por un Secretario Ejecutivo y contará con el personal técnico y administrativo necesario, de acuerdo con el presupuesto que apruebe la Reunión de Ministros.

Art. 20.- La Secretaría Permanente será dirigida por un Secretario Ejecutivo y tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros;
- b) Atender los asuntos de la Organización de acuerdo a la política fijada por la Reunión de Ministros;

c) Preparar los Reglamentos Internos y presentarlos a la consideración de la Reunión de Ministros;

d) Transmitir a los Gobiernos de los Estados Miembros los informes preparados por la Reunión de Ministros, la Junta de Expertos y demás órganos Constitutivos, así como todos los documentos que edite la Organización.

e) Preparar la Agenda, los documentos y los programas provisionales de trabajo para las Sesiones de la Junta de Expertos;

f) Elaborar los proyectos del Programa-Presupuesto, Memoria, Balance y estados financieros anuales y someterlos a consideración de la Reunión de Ministros, previo estudio de la Junta de Expertos;

g) Formular recomendaciones a la Reunión de Ministros y Junta de Expertos sobre asuntos que interesen a la organización;

h) Promover estudios sobre la incidencia de los recursos energéticos, en particular los hidrocarburos, en el desarrollo económico y social de los Estados Miembros y demás estudios vinculados con los objetivos de la Organización;

i) Mantener el inventario de recursos, necesidades, normas y programas energéticos de los Estados Miembros;

j) Convocar los grupos y paneles de expertos que estime necesarios para el cumplimiento de sus programas de trabajo y de las actividades que le encomiende la Reunión de Ministros;

k) Recopilar información de los Estados Miembros y de organismos de la Región y de fuera de ella, relacionada con los objetivos de la Organización,

l) Convocar la Reunión de Ministros y la Junta de Expertos;

m) Recaudar las contribuciones de los Estados Miembros y administrar el patrimonio de la Organización; y

n) Cumplir cualquier otro mandato encomendado por la Reunión de Ministros.

Art. 21.- El Secretario Ejecutivo será ciudadano de uno de los Estados Miembros y residirá en la sede de la Organización. Será elegido por un período de tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez. La elección se efectuará previa postulación de un Estado Miembro con tres meses de anticipación, y después de realizar un estudio comparativo de las calificaciones de los candidatos. Los requisitos personales mínimos exigidos para el cargo de Secretario Ejecutivo serán los siguientes:

- a) Poseer un título, otorgado por una universidad reconocida, en derecho, ingeniería, economía, ciencias, administración o cualquier otra rama del saber vinculada con la energía; y
- b) Tener experiencia en materias relacionadas con la energía, haber ejercido cargos ejecutivos o administrativos de responsabilidad y tener conocimiento cuando menos de dos idiomas de trabajo de la Organización.

Art. 22.- El Secretario Ejecutivo será el responsable del cumplimiento de las funciones de la Secretaría Permanente, actuará como Secretario de la Reunión de Ministros y de la Junta de Expertos y ejercerá la representación legal e institucional de la Organización. Además, tendrá la facultad de contratar y renovar al personal técnico y administrativo de la Secretaría Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interno de la misma, y velar por su distribución geográfica y equitativa.

Art. 23.- Cada Miembro de OLADE se compromete a respetar el carácter exclusivamente internacional de las responsabilidades inherentes al Secretario Ejecutivo y a su personal y no tratará de ejercer influencia sobre ellos en el cumplimiento de sus obligaciones.

En cumplimiento de sus actividades el Secretario Ejecutivo y su personal no buscarán ni aceptarán dirección u orientación de ningún Gobierno, sea éste Miembro de la Organización o no; tampoco aceptarán dirección u orientación de ninguna otra autoridad fuera de la Organización. No realizarán ningún acto que pueda ir en contra de la Organización en su calidad de funcionarios de la misma.

Art. 24.- Cada Estado Miembro procurará establecer los mecanismos internos para coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la Organización.

CAPITULO V

PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS

Art. 25.- Constituyen el patrimonio de la Organización todos los bienes y obligaciones que ésta adquiera, sea a título gratuito u oneroso.

Art. 26.- Los recursos de la Organización se integran con las contribuciones anuales ordinarias y las contribuciones extraordinarias aprobadas por la Reunión de Ministros de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 y con las donaciones, legados y demás aportes que reciba de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Art. 27.- Un Miembro que se encuentre atrasado en el pago de sus contribuciones financieras a la Organización no podrá tener privilegios en la Reunión de Ministros, siempre y cuando la suma adeudada sea igual o superior a las cuotas correspondientes a todo un año anterior. La Reunión de Ministros podrá no obstante, permitir a tal Miembro el voto en el caso de que la falta de pago sea debida a circunstancias fuera del control del Miembro.

CAPITULO VI

PERSONERIA JURIDICA INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

Art. 28.- La Organización en uso de su personería jurídica, podrá celebrar toda clase de contratos, comparecer en juicios y en general, realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Art. 29.- Los Ministros y Delegados de los Estados Miembros y los Funcionarios y Asesores, gozarán en el ejercicio de sus funciones, de las inmunidades y privilegios diplomáticos acordados a los Organismos Internacionales.

Art. 30.- La Organización y el Estado sede concertarán un Acuerdo sobre Inmunidades y Privilegios.

CAPITULO VII

IDIOMAS OFICIALES

Art. 31.- Los idiomas oficiales de la Organización son el Castellano, el Inglés, el Portugués y el Francés y toda la documentación será simultáneamente distribui-

da en todos los idiomas oficiales.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 32.- La Organización se funda bajo el principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, los cuales deberán cumplir las obligaciones que asumen al ratificar el presente Convenio, a fin de que todos ellos puedan disfrutar de los derechos y beneficios inherentes a su asociación.

Art. 33.- OLADE utilizará la cooperación de los organismos, existentes o que se creen, especializados en algún campo de la energía dentro del área latinoamericana.

Art. 34.- El presente Convenio estará sujeto a ratificación por los Estados Signatarios y los instrumentos respectivos serán depositados en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Ecuador, el que notificará dicha circunstancia, en cada caso a las Cancillerías de los otros Estados Miembros.

Art. 35.- No se podrán hacer reservas al presente Convenio al momento de su suscripción, ratificación o adhesión.

Art. 36.- Las modificaciones al presente Convenio serán adoptadas en una Reunión de Ministros para tal objeto y entrarán en vigor una vez que hayan sido ratificados por todos los Estados Miembros.

Art. 37.- El presente Convenio entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen, treinta días después de que haya sido depositado el duodécimo instrumento de ratificación.

El presente Convenio se denominará Convenio de Lima.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios, en nombre de sus respectivos Gobiernos, suscriben el presente Convenio, en la ciudad de Lima, Perú, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, en cuatro ejemplares en los idiomas Castellano, Inglés, Portugués y Francés, siendo los cuatro textos igualmente válidos. El Gobierno de la República del Perú será el depositario del presente Convenio y enviará copias autenticadas del mismo a los Gobiernos de los Países Signatarios y Adherentes.

Por el Gobierno de la República Argentina
Excelentísimo Señor Ingeniero
Herminio Roberto Sbarra
Secretario de Estado de Energía

Por el Gobierno de la República de Bolivia
Excelentísimo Señor Ingeniero Carlos Miranda
Director General de Hidrocarburos y Energía

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil
Excelentísimo Señor Ingeniero
Benjamín Mario Baptista
Secretario General de la Secretaría de Estado de Minas y Energía.

Por el Gobierno de la República de Colombia
Excelentísimo Señor Gerardo Silva Valderrama
Ministro de Minas y Petróleo

Por el Gobierno de la República de Costa Rica
Excelentísimo Señor Licenciado Julio Ortíz López
Embajador en la República del Perú

Por el Gobierno de la República de Cuba
Excelentísimo Señor Comandante Pedro Miret Prieto
Vice-Primer Ministro para el Sector de Industria Básica

Por el Gobierno de la República de Chile
Excelentísimo Señor General de Carabineros
Arturo Yovane Zúñiga,
Ministro de Minería

Por el Gobierno de la República del Ecuador
Excelentísimo Señor Capitán de Navío de Estado Mayor Gustavo Jarrín Ampudia,
Ministro de Recursos Naturales y Energéticos

Por el Gobierno de la República de El Salvador
Excelentísimo Señor Licenciado Oscar Pineda Castro
Vice-Ministro de Economía de Guatemala

Por el Gobierno de la República de Guyana
Excelentísimo Señor Hubert O. Jack
Ministro de Energía y Recursos Naturales

Por el Gobierno de la República de Honduras
Excelentísimo Señor Coronel
Armando Velásquez Cerrato
Embajador en la República del Perú

Por el Gobierno de Jamaica
Excelentísimo Señor Allan Isaacs
Ministro de Minas y Recursos Naturales

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Excelentísimo Señor Licenciado
Horacio Flores de la Peña
Secretario del Patrimonio Nacional

Por el Gobierno de la República de Nicaragua
Excelentísimo Señor José L. Sandino
Embajador en la República del Perú

Por el Gobierno de la República de Panamá
Excelentísimo Señor Doctor Jorge Luis Quiros
Director General de Recursos Minerales

Por el Gobierno de la República del Paraguay
Excelentísimo Señor Doctor Germán Dos Santos Silva
Embajador en la República del Perú

Por el Gobierno de la República del Perú
Excelentísimo Señor General de División EP
Jorge Fernández Maldonado Solari
Ministro de Energía y Minas

Por el Gobierno de Trinidad y Tobago
Excelentísimo Señor Wilfred Naimool
Embajador en la República de Venezuela

Por el Gobierno de la República Dominicana
Excelentísimo Señor Doctor Ciro A. Dargam Cruz
Embajador en la República del Perú

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay
Excelentísimo Señor Doctor Julio César Lupinacci
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

Por el Gobierno de la República de Venezuela
Excelentísimo Señor Ingeniero Hugo Pérez La Salvia
Ministro de Minas e Hidrocarburos

PUBLICACIONES "OLADE"

| No. | TITULO | COSTO |
|-----|--|------------------------------|
| 1 | Metodología de Exploración Geotermica (FASES DE RECONOCIMIENTO Y PRE-FACTIBILIDAD) | US\$ 10.0 (incluye Doc 2) |
| 2 | Visión del Estado Actual de la Geotermia en América Latina, (PROYECTOS GEOTERMICOS). | |
| 3 | PRIMER SEMINARIO DE PLANIFICACION ENERGETICA | US\$ 7.0 |
| 4 | PRIMER SEMINARIO DE ECONOMIAS DE ENERGIA | US\$ 7.0 |
| 5 | METODOLOGIA SOBRE EXPLORACION GEOTERMICA (FASE DE FACTIBILIDAD) | US\$ 20.0 |
| 6 | LA COYUNTURA ENERGETICA LATINO-AMERICANA Y LA COOPERACION REGIONAL | US\$ 10.0 |
| 7 | THE LATIN AMERICAN ENERGY FUTURE AND THE REGIONAL COOPERATION | US\$ 10.0 |

PEDIDOS: PUBLICACIONES OLADE
Casilla 119-A
Quito - Ecuador

CURSOS: OLADE PUBLICACIONES
Casilla 119-A
Quito - Ecuador